

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Agricultura

VIAS PECUARIAS

RESOLUCION APROBATORIA DE DESLINDE DE VIAS PECUARIAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE NAVALAGAMELLA (MADRID)

Con fecha 28 de abril de 1976 el ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ha resuelto:

"Visto el expediente seguido para el deslinde, amojonamiento y parcelación de la Cañada Real Leonesa, en su tramo comprendido entre los arroyos Hondillo y las Veguillas, en el término municipal de Navalagamella, provincia de Madrid.

Resultando que acordada la práctica del deslinde, amojonamiento y parcelación de la Cañada Real Leonesa, en su tramo entre los arroyos Hondillo y las Veguillas, clasificada previamente como excesiva por Orden ministerial de 17 de marzo de 1972, fué designado para la práctica de los citados trabajos de deslinde don Juan Antonio Jiménez Barrejón, Perito Agrícola del Estado, afecto a la Sección de Vías Pecuarias del ICONA;

Resultando que los trabajos de deslinde fueron anunciados con la debida antelación mediante Circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 4 de noviembre de 1972, desarrollándose los mismos con asistencia de la Comisión de Deslinde constituida al efecto, tras la reglamentaria designación de sus componentes, extendiéndose actas que los reflejan y formulándose relación de las parcelas sobrantes a enajenar;

Resultando que remitido el expediente al Ayuntamiento de Navalagamella para su exposición pública, se anunció por el Ayuntamiento, a través de bandos, estando expuesto al público durante quince días hábiles, durante los cuales y diez más se formuló una reclamación firmada conjuntamente por don Francisco Fernández Partida, don Eugenio de Castro Fernández, doña Antonia Fuentes Paniagua, don Rafael Ferrando García, don Juan Simón Coronado y don Antonio Simón Coronado, que solicitan se ratifique el deslinde de la vía pecuaria en la zona con ellos colindantes, de modo que la vía pecuaria vaya paralela a la carretera y no contigua a sus propiedades, ofreciéndose a comprar la parte colindante con sus fincas, razonando su petición con los siguientes argumentos:

1.º Los que suscriben se consideran perjudicados por la distribución y destino de los terrenos sobrantes por pretenderse conservar el paso de los ganados por la fachada de sus edificaciones, se les priva del acceso directo a la carretera que actualmente posee, accesos que atra-

vesando la vía pecuaria llegan a la entrada de sus fincas y en los que hicieron por su cuenta las obras necesarias para salvar el desnivel, autorizados por Obras Públicas.

2.º Se prevee que los terrenos enajenados serán destinados a la construcción de hoteles, lo que produciría una situación de edificaciones del todo innecesarias, toda vez que el Ayuntamiento posee extensos terrenos edificables, e incluso en los excedentes de esta vía pecuaria puede edificarse mucho sin aglomeraciones y sin estropear el paisaje.

Resultando que igualmente se presenta un escrito por parte de don Arsenio Baltasar de la Fuente, que solicita comprar la parte de vía pecuaria colindante con una parcela de su esposa doña Carmen Quirós, parcela que posee por herencia en el sitio conocido por el Romeral.

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º y 14 al 18 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, por el que se rige este expediente, a tenor de la disposición transitoria de la ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974, en relación con los pertinentes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1974 y la Orden ministerial de 17 de marzo de 1972.

Considerando que informa la Hermandad en cuanto a la reclamación suscrita por don Francisco Fernández y otros, que el citado deslinde de la zona considerada como vía pecuaria se midió por el lugar más conveniente, con objeto de que el tránsito de ganado pase lo más alejado posible de la carretera; por su parte, el Ayuntamiento de Navalagamella manifiesta que no es conveniente el cambio de dicha cañada en la forma que proponen los reclamantes, ya que no les ocasiona ningún perjuicio en el trazado efectuado, teniendo perfecto acceso a sus viviendas por la carretera de Fresnedilla y por la cañada, incluso llegado el momento de su enajenación aunque se edificase dicha zona tampoco les ocasionaría perjuicios, toda vez que sus viviendas están situadas más altas de las que en su día puedan construirse, sin que estas futuras viviendas les privase de buenas vistas, como del acceso a su propiedad;

Considerando que solicitando nuevo informe del Ayuntamiento, se ratificó éste en sus anteriores manifestaciones de que no se modificase el trazado de la zona de la vía pecuaria, considerada como necesaria por la Comisión de Deslinde;

Considerando que en este expediente se plantea tan solo una cuestión de delimitación de la vía pecuaria, determinando la zona que se considera necesaria y la innecesaria, sin que se puedan plantear problemas de enajenación, que necesitan de un expediente administrativo separado, el cual habrá de tramitarse según lo indicado por la ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974, será a tenor de la

nueva legislación como se precisaran los derechos de los colindantes y Ayuntamiento o entidades oficiales;

Considerando que la edificación o no de la zona cuyo desvío se pretende, sólo podrá realizarse una vez aprobado el expediente oportuno incoado a tal efecto, sin que el ICONA tenga competencias urbanísticas, las cuales son de la competencia de los respectivos Ayuntamientos y otras entidades urbanísticas según los planes que tengan aprobados;

Considerando que no se puede por el momento estimar la solicitud de don Arsenio Baltasar de la Fuente, ya que se precisa de un expediente de tal carácter, en el que los peticionarios podrán solicitar las parcelas enajenables según los términos establecidos en la Ley de 27 de junio de 1974 de Vías Pecuarias, principal legislación aplicable al haber quedado derogado el Reglamento de 23 de diciembre de 1944 por dicha Ley y por el Decreto 2135/1975, de 24 de julio.

Esta Dirección del ICONA, a propuesta de la Sección de Vías Pecuarias y de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero. Que se apruebe el deslinde, amojonamiento y parcelación de la Cañada Real Leonesa, en su tramo comprendido entre los arroyos Hondillo y Veguillas, en el término municipal de Navalagamella (Madrid), en la forma que fué realizado por el Perito Agrícola del Estado don Juan Antonio Jiménez Barrejón y que se describe en el proyecto de deslinde.

Segundo. Desestimar la reclamación conjunta presentada por don Francisco Fernández Partida, don Eugenio de Castro Fernández, doña Antonia Fuentes Paniagua, don Juan Simón Coronado, don Antonio Simón Coronado y don Rafael Ferrando García.

Tercero. No tomar en consideración, por el momento, la solicitud de compra de don Arsenio Baltasar de la Fuente, sin perjuicio de que en el expediente de enajenación pueda ejercitar los derechos de la ley de Vías Pecuarias de 17 de junio de 1974 le confiere, en particular el de colindante.

Cuarto. Firme el presente deslinde y amojonamiento se procederá a la enajenación del terreno sobrante, previo expediente administrativo, que tendrá la publicidad reglamentaria y de acuerdo con lo que señala el título II de la ley de Vías de 27 de junio de 1974.

Quinto. Contra el acuerdo aprobatorio del deslinde podrá ser interpuesto recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en la forma, requisitos y plazos señalados en los artículos 113 al 115, 122 y 123 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958."

Madrid, junio de 1976.—El Gobernador civil, Jesús García Siso. (G. C.—5.321)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y servicios en la calle de Francisco Lazcano, entre el camino de Polvoranca y camino de Tordesillas.

Tipo: 5.019.949 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 80.200 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios en la calle de Francisco Lazcano, entre el camino de Polvoranca y camino de Tordesillas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 16 de junio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—4.036)

Objeto: Concurso de obras de alcantarillado en la calle del General García Escámez, entre las calles "L" y General Fanjul.

Tipo: 1.153.676 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 22.306 pesetas; la definitiva se señalará conforme deter-

mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de alcantarillado en la calle del General García Escámez, entre las calles "L" y General Fanjul, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 16 de junio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—4.035)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE LA EMPRESA "SUCESESORES DE RIVADENEYRA, S. A."

Visto el expediente del Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Sucesores de Rivadeneira, S. A."; y

Resultando que por la Organización Sindical fué remitido a esta Delegación, a efectos de oportuna homologación, el texto del referido Convenio, redactado por la Comisión Deliberante del mismo, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por ella y demás documentación pertinente;

Resultando que examinado dicho texto no se aprecia disconformidad de su contenido con la vigente Ley de 19 de diciembre de 1973, ni con los Decretos de 8 de abril y 17 de noviembre de 1975, en relación con el contenido de la disposición adicional 3.ª de la precitada Ley, y demás preceptos que la complementan y desarrollan, constandingo asimismo en el texto de la declaración expresa de que los incrementos pactados no repercutirán en los precios.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el presente Convenio, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales;

Considerando que la conformidad del contenido del presente Convenio con los preceptos que se mencionan en el segundo resultando aconseja la conveniencia de accederse a la homologación solicitada.

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical de la Empresa "Sucesores de Rivadeneira, S. A."

2.º Comunicar esta Resolución a la Organización Sindical, para su notificación a la Comisión Deliberante, a la que se hará saber, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, por tratarse de Resolución homologatoria, no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el registro correspondiente.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

Convenio Colectivo Sindical de Trabajo para la Empresa y trabajadores de "Sucesores de Rivadeneira, S. A." (Talleres y Oficinas de Artes Gráficas)

CAPITULO PRIMERO

Artículo 1.º *Ambito territorial.*—Las normas del presente Convenio son de aplicación a la Empresa "Sucesores de Rivadeneira, S. A." en los talleres y oficinas de Artes Gráficas y sujetos a la vigente Ordenanza Laboral para las Artes Gráficas y Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de Artes Gráficas.

Art. 2.º *Ambito personal.*—Afectará a la totalidad de productores que trabajan por cuenta de la citada Empresa en los talleres y oficinas de Artes Gráficas.

Art. 3.º *Ambito temporal.*—El presente Convenio tendrá un plazo de vigencia de dos años a partir de la fecha de 1 de mayo de 1976.

Art. 4.º Este Convenio será revisado con tres meses de anticipación al vencimiento del mismo.

CAPITULO SEGUNDO

Art. 5.º *Absorción.*—Habida cuenta de la naturaleza del Convenio, las disposiciones legales futuras que impliquen variación económica en todos o en alguno de los conceptos retributivos, únicamente tendrán eficacia práctica si, globalmente consideradas, superan el nivel de éste en un cómputo anual. En caso contrario, se considerarán absorbidos por las mejoras pactadas. Se respetará el 2,20 por 100 sobre los Convenios Nacionales que se aprueben en el futuro siempre que en cómputo anual fuese inferior a este Convenio que ahora se aprueba.

CAPITULO TERCERO

Art. 6.º *Retribuciones.*—El jornal que se pacta es el que consta en las tablas salariales correspondientes al Convenio denunciado que regían al 30 de abril de 1976.

Art. 7.º Se establece un aumento lineal y en las condiciones que a continuación se especifican, consistente en:

Ochenta y cuatro mil pesetas anuales distribuidas en doce mensualidades de 7.000 pesetas para todo el personal mayor de dieciocho años y aprendices de cuarto año, a excepción del personal con contrato en Madrid que preste sus servicios en Getafe, quienes percibirán la cantidad de 72.000 pesetas anuales distribuidas en doce mensualidades de 6.000 pesetas.

Cincuenta y cuatro mil pesetas anuales distribuidas en doce mensualidades de pesetas 4.500 para todos los menores de dieciocho años, aprendices de primero, segundo y tercer año, aspirantes administrativos y botones.

a) Estos aumentos lineales de los que el personal ya viene percibiendo a cuenta las cantidades de 36.000 pesetas anuales distribuidas en doce mensualidades de 3.000 pesetas hasta la puntuación de 1,28 y de 33.420 pesetas distribuidas en doce mensualidades de 2.785 pesetas desde la puntuación de 1,29 en adelante, absorberán en su cuantía las cantidades detalladas en este apartado.

b) Todo el personal con contrato en Madrid y que a partir de la entrada en vigor del presente Convenio sea trasladado a Getafe, el aumento lineal que le corresponderá percibir será de 6.000 pesetas desde el mismo momento de su traslado. Asimismo le será de aplicación el contenido del artículo 9.º

c) Este aumento lineal no incrementará en su cuantía para el cálculo del valor de las horas extraordinarias.

d) Este aumento lineal estará sujeto a la cotización de la Seguridad Social en orden a lo legislado en esta materia. Igualmente será computado a los efectos del Impuesto de Rendimiento de Trabajo Personal.

e) Este aumento lineal se percibirá por: días de trabajo, descanso semanal, vacaciones, festividades y licencias con derecho a retribución, previa justificación oficial. Las ausencias al trabajo, tales como faltas de asistencia, retrasos, etc., no dará derecho a su percepción.

f) En caso de enfermedad declarado en parte oficial de la Seguridad Social, la Empresa abonará, a partir del octavo día de la baja y en concepto de diferencia de

enfermedad, la totalidad del aumento lineal establecido, siempre y cuando el Servicio Médico de la Empresa no se oponga, ya que de hacerlo, su decisión será inapelable, pasando el interesado automáticamente a percibir la indemnización que otorga la Seguridad Social, es decir, el 75 por 100 del salario de cotización.

Art. 8.º *Plus de nocturnidad.*—Todos los trabajadores que realicen sus trabajos en período nocturno comprendido entre las veintidós y las seis horas, percibirán el 20 por 100 sobre el jornal base, antigüedad, plus de actividad y el aumento lineal y, proporcionalmente de acuerdo con las horas trabajadas dentro de las señaladas en dicho período.

Art. 9.º Como consecuencia de distintos expedientes incoados por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, esta Empresa se ha visto forzada al traslado sucesivo y paulatino de sus instalaciones y personal al polígono industrial de los Angeles, en Getafe, y con el fin de concretar las obligaciones y derechos, tanto de la Empresa como del personal que va siendo trasladado, se establece:

1.º La Empresa continuará facilitando el medio de transporte a todo el personal con contrato en Madrid y que realice su jornada en Getafe.

2.º Se acuerda fijar un plus de tiempo de transporte equivalente al valor de una hora extraordinaria según tablas oficiales, que percibirá el personal con contrato en Madrid y que realice su jornada en Getafe. Este tiempo de transporte, no consumirá jornada de trabajo.

3.º Este plus de tiempo de transporte no repercutirá en el cálculo del valor de las horas extraordinarias, e igualmente no se computará a efectos de cotización a la Seguridad Social. Por el contrario, sí será considerado a efectos del Impuesto de Rendimiento de Trabajo Personal.

CAPITULO CUARTO

Art. 10. *Jornada de trabajo y turnos.* Todo el personal de esta Empresa, a excepción del de oficinas, prestará su trabajo en uno, dos o tres turnos rotativos, que a tal fin fije la Empresa para cada sección o puesto de trabajo, según necesidades de producción y rentabilidad y cuyos horarios serán los siguientes:

Personal con 43,5 horas de jornada laboral semanal:

Lunes a viernes:

Turno de mañana: 7,30 a 15.

Turno de tarde: 16 a 23,30.

Turno de noche: 23,30 a 7,30.

Sábados:

Turno de mañana: 7,30 a 13,30.

Turno de tarde: 16 a 22.

El turno de noche realizará una jornada laboral de 40 horas semanales, repartidas en cinco días a razón de ocho horas diarias.

Personal con 36 horas de jornada laboral semanal:

Lunes a viernes:

Turno de mañana: 7,30 a 13,30.

Turno de tarde: 16 a 22.

Turno de noche: 23,30 a 6,30.

Sábados:

Turno de mañana: 7,30 a 13,30.

Turno de tarde: 16 a 22.

El turno de noche realizará una jornada laboral de 35 horas semanales, repartidas en cinco días a razón de siete horas diarias.

Art. 11. Se conviene que a partir de la entrada en vigor de dichos turnos, el personal que trabaje en jornada continuada dispondrá de quince minutos de descanso.

a) El comienzo y final de cada jornada laboral será señalado con toque de timbre, por lo que el personal deberá comenzar y finalizar su trabajo a su señalización, procediendo antes y después de la jornada a su preparación y aseo personal.

CAPITULO QUINTO

Art. 12. Los módulos salariales pactados por el presente Convenio, a excepción del aumento lineal, estarán sujetos a las siguientes revisiones:

En fecha 1 de mayo de 1977 se aplicará el aumento del porcentaje del coste de vida observado desde el 1 de mayo de 1976 al

30 de abril de 1977, según datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, sobre los salarios vigentes en 1 de mayo de 1976.

En fecha 1 de noviembre de 1977, se aplicará el aumento del porcentaje del coste de vida observado desde el 1 de mayo de 1977 al 31 de octubre de 1977, sobre los salarios vigentes en 1 de mayo de 1977.

CAPITULO SEXTO

Art. 13. *Repercusión en precios.*—Las mejoras concedidas en el presente Convenio no implicarán otros incrementos de precios que los que sean autorizados por la autoridad administrativa.

Art. 14. *Comisión paritaria de vigilancia.*—Esta estará constituida por las siguientes personas:

Presidente, el que ostente tal cargo en el Sindicato Provincial de Papel y Artes Gráficas o persona en quien delegue.

Vocales, representación económica:

Don Guillermo Cervera Monfort.

Don Rafael Santurde Ferrera.

Representación social:

Don Francisco Pérez Fernández.

Don Miguel López Martín.

Madrid, 31 de mayo de 1976.

(G. C.—5.371)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-1.881

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-1.881, situada en Pozuelo de Alarcón, C. T. Urbanización "Montealina número 2", compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante los C. T. números 1 y 3 de la Urbanización.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—4.161-25)

(O.—2.954)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-1.880

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-1.880, situada en Cercedilla, C. T. "Los Carri-

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-1.870

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-1.870, situada en Madrid, calle de Clavideño, número 48, compuesta por dos transformadores, uno de 250 KVA. y otro de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable procedente del C. T. P. Bazán.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 4 de mayo de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—4.161-36) (O.—2.965)

MINISTERIO DE TRABAJO

COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Se notifica a la Empresa "Hireca, Sociedad Anónima", que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 97, tercero izquierda, que a instancia de la Mutuallidad Laboral de Vidrio y Cerámica se tramita expediente de declaración de invalidez al trabajador don Julio Dorado Villar y que en dicho expediente figura como Empresa no al corriente del pago de cuotas a la Seguridad Social, pudiendo examinar dicho expediente y hacer alegaciones que a su derecho convengan, presentándose en la Secretaría de la misma Comisión, calle de Sigüenza, número 4, en días y horas hábiles de oficina.

Guadalajara, 9 de junio de 1976.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.106)

ORGANIZACION SINDICAL

VII FERIA INTERNACIONAL DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS

Edición de carteles y sellos

Se convoca concurso público para adjudicar la edición de 40.000 carteles de pared, 10.000 carteles de mesa y 1.000.000 de sellos.

El pliego de condiciones puede recogerse en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo (avenida de Portugal, sin número).

La documentación y proposiciones para optar a este concurso se presentarán en el referido Comisariado durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo Centro, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 14 de junio de 1976.—El Comisario general, Angel Arozamena Sierra.

(G. C.—5.264) (O.—4.019)

DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

Hospital General

EDICTO

Deudores por derechos y tasas de servicios prestados en el Hospital, cuyo domicilio actual se desconoce.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, habiendo intentado las notificaciones a los deudores que a continuación se relacionan, cuyos domicilios actuales se desconocen, se publica la presente relación de los mismos, por derechos y tasas de servicios prestados en el Hospital, para que procedan a su abono en la Administración del Hospital General, advirtiéndose que si esta publicación aparece del 1 al 15 del mes, el plazo sin recargo será hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde el 11 al 25 del mismo mes. Si aparece entre los días 16 y último de cada mes, puede serlo hasta el 25 del mes siguiente y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde dicho término hasta el 10 del subsiguiente mes, pasados los referidos plazos se procederá por la vía ejecutiva de apremio.

Contra estas liquidaciones cabe reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo potestativo el recurso ante la excelentísima Diputación Provincial de Soria en igual término, advirtiéndose que no obstante puede interponer cualquier otro recurso si lo cree conveniente a su derecho, bien entendido que ninguno de estos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

La relación de deudores, cuyo último domicilio corresponde a esa ciudad de Madrid, es la siguiente:

1. Don Julián Olalla Gil, de Madrid, 2.798 pesetas.
2. Doña Julia Olalla López, de Madrid, 1.809 pesetas.
3. Doña Susana Olalla García, de Madrid, 2.338 pesetas.
4. Doña Emiliana López Mateo, de Madrid, 2.588 pesetas.
5. Don Pedro Flores García, de Madrid, 2.360 pesetas.
6. Don Teodoro Vázquez Buenadicha, de Madrid, 5.191 pesetas.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos consiguientes.

Soria, 7 de junio de 1976.—El Administrador de Rentas y Exacciones (Firmado).—Visto bueno: El Presidente accidental (Firmado).

(G. C.—5.323)

AYUNTAMIENTOS

VILLAVICIOSA DE ODON

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 4 de junio actual, el índice de valores de los terrenos del término, a efectos del arbitrio sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía), para el trienio de 1976-78, quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles el indicado Índice de Valores, sus reglas de aplicación y la ordenanza de que forma parte, en la Secretaría municipal, donde pueden ser examinados y presentarse reclamaciones.

Villaviciosa de Odón, a 8 de junio de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.229) (O.—3.979)

VALDEMANCO

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, cuyos estados de Gastos e Ingresos se hallan nivelados en la cuantía de 700.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de fecha 31 de mayo de 1976.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Valdemanco, 7 de junio de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.230) (O.—3.980)

COSLADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales de 1975 para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Coslada, a 28 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.231) (O.—3.981)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta localidad el 1 de junio de 1976, fué aprobado el pliego de condiciones que han de regir en la pública licitación para la adjudicación, mediante concurso, de la instalación, conservación de soportes publicitarios y explotación de los mismos.

Durante el plazo de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda expuesto al público dicho pliego de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

San Sebastián de los Reyes, 2 de junio de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.233) (O.—3.982)

FUENLABRADA

Por los señores que a continuación se relacionan se ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia de apertura de industria que también se detalla.

Saturio Nicolás Gómez, en representación de "Hermanos Nicolás, S. L.", instalación de una industria dedicada a transformación de madera para embalajes en la carretera de Fuenlabrada a Humanes, kilómetro 0,400, de este término municipal.

Florencio García Pedroche, industria dedicada a recuperación de lanas de desperdicios de tenería en la calle San Juan, sin número, Ordenación "El Palomo", de este término municipal.

"Preload Sistemas, S. A.", instalación de un almacén y mantenimiento de materiales y maquinaria de la construcción en el Camino de Getafe, polígono "La Albarreja", de este término municipal.

"Teisa", instalación de un taller de ebanistería en la vereda del Tempranar, polígono 3, parcela 60, "Comercial Cogullada", de este término municipal.

"Litografía Eder", instalación de un taller de litografía en el polígono industrial "La Albarreja", de este término municipal.

José Luis Díaz-Varela Somoza, en representación de la Sociedad Mercantil "Industrial Kern Española, S. A.", instalación de un almacén de productos químicos (venta por mayor) en la calle Matarrosa, nave número 36, de este término municipal.

Miguel Montabes Calle, en representación de "Mecanización de Obras, S. A.", exposición de maquinaria para obras públicas en la carretera N-401, Madrid a Ciudad Real, por Toledo, km. 16.800, de este término municipal.

Pablo Rayón Suárez, en representación de "Recubrimientos P. M. P., S. L.", instalación de una industria de recubrimientos metálicos en la calle Bembibre, 43-A, carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro 17,900, de este término municipal.

Manuel Arán López, en representación de "Rodillos Darlem, S. L.", instalación de una industria dedicada a fabricación de piezas mecanizadas en la calle San Juan, sin número, Ordenación "El Palomo", de este término municipal.

Juan y Federico Torrejón Díaz, establecimiento de agencia de transportes y almacén de muebles en la nave número 7 de la calle Villafranca del Bierzo, de este término municipal.

Amador Hernández Cerrajero, instalación de industria dedicada a enfiado y almacenamiento de papel usado en la calle Riaño, nave número 14, Ordenación "Cobo Calleja", de este término municipal.

Didier Stein, en representación de "Hogarama, S. A.", instalación de un depósito enterrado de 15.000 litros para almacenamiento de gasóleo "C", destinado a calefacción en su edificio comercial sito en la carretera de Madrid a Toledo, kilómetro 19, de este término municipal.

Didier Stein, en representación de "Hogarama, S. A.", instalación de acondicionamiento de aire y calefacción en su edificio comercial, sito en la carretera de Madrid a Toledo, kilómetro 19, de este término municipal.

"Electrodo Neón, S. A.", instalación de una fábrica de rótulos luminosos en el Polígono Industrial "La Albarreja", carretera de Pinto a Fuenlabrada, nave 8, de este término municipal.

José Luis Castellanos García, fábrica de muebles en la nave número 10 del Polígono Industrial, sito en el cruce de la Vereda del Tempranar con el camino de Alcorcón, de este término municipal.

Didier Stein, en representación de "Hogarama", almacén y venta de bienes de hogar en el km. 19,00 de la carretera nacional 401 Madrid-Ciudad Real por Toledo, de este término municipal.

Juan José Povedano y Suárez, en representación de "Propano Industrial, S. A.", instalación de un depósito de gas propano en la Urbanización "Villa Mercedes", primera fase, bloques números 1 y 6, de este término municipal.

Antonio Mantilla Huete, instalación de un bar-restaurante en el camino Viejo de Getafe, 118, de este término municipal.

Antonio Mantilla Huete, instalación de un depósito de gas propano enterrado de 1.500 kg. de capacidad, para los servicios de restaurante, en la nave número 118 del camino Viejo de Getafe, "El Palomo", de este término municipal.

Juan Artiles Ramos, en representación de "Construcciones Artiles, S. L.", instalación de una galería de alimentación categoría A en las calles San Joaquín, números 2 y 4 y Fátima, 3, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Fuenlabrada, 8 de junio de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.234) (O.—3.983)

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.137/76, de don Francisco Borreguero Polo, para instalar y ejercer la actividad de ultramarinos en calle Vasco de Gama, 12.

Expediente número 1.139/76, de don Manuel Aguilera Heredia, para instalar y ejercer la actividad de bar de cuarta categoría en avenida del General Rodrigo, 9.

Expediente número 1.141/76, de don Manuel Beneite Puente, para instalar y

ejercer la actividad de churrería y frutos secos en calle Bureba, 21, bajo.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 7 de junio de 1976.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—5.235-1) (O.—3.984)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.142/76, de don Antolín Jesús López Pérez, para instalar y ejercer la actividad de pescadería en calle Monegros, 10, galería "Pryconsa", puesto 44.

Expediente número 1.144/76, de don Luis y don Daniel García García, para instalar y ejercer la actividad de taller de vulcanizados y venta de neumáticos en calle Margarita, 8.

Expediente número 1.147/76, de don Francisco Rodríguez Yagüe, para instalar y ejercer la actividad de peluquería de señoras en calle Monegros, 35.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 7 de junio de 1976.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—5.235-2) (O.—3.985)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.149/76, de don Francisco Rodríguez Rodríguez, para instalar y ejercer la actividad de taller de confección de géneros de punto en calle Río Miño, 12.

Expediente número 1.150/76, de don Eneidino Villaverde Rojo, para instalar y ejercer la actividad de imprenta en calle Monegros, 17.

Expediente número 1.152/76, de don Francisco Pérez Segura, para instalar y ejercer la actividad de ultramarinos en calle Alcarria, 34.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 7 de junio de 1976.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—5.235-3) (O.—3.986)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.153/76, de don Julián Méndez López, para instalar y ejercer la actividad de fábrica y venta de churros en calle Alpujarras, 74, bajo.

Expediente número 1.154/76, de don Saturnino Dorado Muñoz, para instalar y ejercer la actividad de venta de pollos asados en calle Madrid, 28.

Expediente número 1.155/76, de doña Lorenza Martín Torija, para instalar y ejercer la actividad de bar de tercera categoría en calle San Pablo, 18, fachada a calle Francisco Franco.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 7 de junio de 1976.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—5.235-4) (O.—3.987)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y fun-

cionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.158/76, de don Ricardo Valencia López, para instalar y ejercer la actividad de bar-mesón en calle Batalla de Brunete, 15.

Expediente número 1.159/76, de don Angel Capellán Aragón, para instalar y ejercer la actividad de bar de categoría especial-A en avenida Menéndez Pidal, número 31.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 7 de junio de 1976.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—5.235-5) (O.—3.988)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.160/76, de don Joaquín Bellón Díaz, para instalar y ejercer la actividad de carpintería en calle Río Pisuergra, 2.

Expediente número 1.161/76, de doña Aquilina Pérez de Soto, para instalar y ejercer la actividad de autoservicio en calle Santa Teresa, 14.

Expediente número 1.164/76, de don Alfonso Malpica García, para instalar y ejercer la actividad de bar de 4.ª categoría en calle Río Duero, galería comercial, local 8.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganés, a 7 de junio de 1976.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—5.235-6) (O.—3.989)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 2.825-35/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Alfredo de Lucas Rivera y otros, contra "Empresa Pan Europea de Construcciones, S. A.", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Ingenieros Hermanos Ganda, 31, Colonia Fin de Semaa, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un camión, marca "Barreiros", de matrícula M-4174-X, 425.700 pesetas.

Un camión, marca "Barreiros", de matrícula M-772.892, con grúa incorporada, 275.400 pesetas.

Un autobús de viajeros, marca "Barreiros", matrícula de M-812.222, 460.600 pesetas.

Un vehículo, marca "Land Rover", matrícula de M-703.933, 25.300 pesetas.

Una furgoneta, marca "DKW", matrícula de M-7922-P, 7.500 pesetas.

Un camión, "Barreiros", matrícula de M-749.004, 125.500 pesetas.

Un camión, marca "Barreiros", matrícula M-763.341, 125.500 pesetas.

Una hormigonera, marca "Grasett", tipo HS. 830-C, número 9.759, pesetas 35.500.

Una hormigonera, marca "Grasett", tipo H.830CC, número 10.978, 75.500 pesetas.

Una pala cargadora, marca "John Deere", tipo JD-450, de tipo oruga, 50.500 pesetas.

Once mil ladrillos refractarios, macizos y huecos dobles, 24.250 pesetas.

Ochocientas once vigas cerámicas, tipo V-1-b, con un total de 2.625,3 metros, 175.895,10 pesetas.

Cinco mil tejas de cemento, negras, pesetas 65.000.

Ochenta y cuatro vigas de cemento, tipo "Borondo", con un total de 246 metros, 20.049 pesetas.

Doscientos tubos de cemento de diferentes diámetros y longitudes, 14.000 pesetas.

Doscientos noventa tubos de uralita, de diferentes secciones y largos, que totalizan 1.160 metros, 115.480 pesetas.

Diecinueve fardos de baldosa, de 0,4 por 0,4, con un total de 4.560 baldosas, más 2.640 baldosas sueltas, que hacen un total de 7.200 baldosas, 328.320 pesetas.

Total: 2.289.994,10 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, en primera subasta el día 8 de julio; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de julio, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 8 de junio de 1976. El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.
(C.—1.094)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 3.651 de 1975, de Valencia, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de José Manuel Liébana Blanco, contra Jaime Llano Alvarado ("Reportajes Alvarado") en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio del ejecutado, calle de la Cabeza, número 22, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de coser "Alfa", con mueble acoplado, 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca "A. E. G.", de 1,50 x 0,40, aproximadamente, 10.000 pesetas.

Un tresillo sofá de tres cuerpos, tapizado en pana color azul, 5.000 pesetas.

Un mueble con dos cuerpos, el inferior cuatro cajones y tres puertas y el superior con entrepaños librería, en poliéster, 8.000 pesetas.

Total, s. e. u. o.: 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, en primera subasta el día 8 de julio; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de julio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su

caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 8 de junio de 1976. El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.
(C.—1.095)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.954 de 1975, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de doña María del Carmen Formosa Lago, contra don Mariano de la Gala, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, Pez Austral, número 17, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un televisor en blanco y negro, marca "Telefunken Eustevisión", de 23 pulgadas, 8.000 pesetas.

Una nevera marca "Siemens", 10.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "New-Poll-Fullery", 12.000 pesetas.
Total: 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, en primera subasta el día 8 de julio; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de julio, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 8 de junio de 1976. El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.
(C.—1.096)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo núm. 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rogelio Morente Hueso, contra "Turigraf, S. S.", y otros, en reclamación por despido, registrado con el núm. 1.142 de 1976, se ha acordado citar a Manuel Gómez-Arrones Mo-

reno, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de julio, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 10, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Manuel Gómez-Arrones Moreno se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de abril de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Tomás Pereda Amann.

(B.—2.225)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo núm. 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Portero Blanco, contra "Imes, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.502 de 1976, se ha acordado citar a "Imes, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de julio, a las doce cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Imes, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de junio de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, José Daniel Parada Vázquez.

(B.—2.228)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo núm. 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vladimir Huber Delgado, contra "Golden Institute, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.357 de 1976, se ha acordado citar a "Golden Institute, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día

7 de julio, a las doce y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 12, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Golden Institute, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de mayo de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, José Daniel Parada Vázquez.

(B.—2.227)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos siete de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Renault Financiaciones, S. A." ("Renault"), representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra doña Teresa Serrano Miláns-Bosch, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta y término de ocho días hábiles, el siguiente bien embargado a la demandada:

Un automóvil marca "Renault", modelo 5, matrícula M-1269-AG. Valorado en setenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día quince de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de setenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente el vehículo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.118)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número setecientos cuarenta y cinco, promovidos por la "Compañía de Estudios y Gestión Financiera, S. A.", representada por el Procurador don Rafael Reig, con "Cooperativa de Viviendas Santa Elvira", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública su-

basta, por primera vez, término de ocho días hábiles y en un solo lote, los siguientes bienes:

Una mesa tipo ministro, con doce sillas tapizadas en color verde claro y grabados en el respaldo.

Un tresillo y dos sillones tapizados en pañilla color verde.

Otro tresillo y dos sillones tapizados en color rojo.

Tres mesas de despacho, de dos metros de largas, y adosadas a las mesas otras mesas más pequeñas supletorias, con tres cajones las grandes y correderas las pequeñas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y nueve mil pesetas en que han sido valorados pericialmente y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran en el domicilio de la entidad deudora "Cooperativa de Viviendas Santa Elvira", sito en esta capital, calle Gutiérrez Solana, número uno, piso primero izquierda.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintuno de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.150)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número mil cuatrocientos veintiséis de mil novecientos setenta y cuatro, a instancias de don Saturnino Fernández Martín, representado por el Procurador señor Granados Weil, contra don Luis Rancoño Novoa, domiciliado en esta capital, calle de Quero, número ciento siete, primero E, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado proceder a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días hábiles, los siguientes bienes muebles embargados al demandado, que obran en su poder:

Un televisor marca "Kolster", de 23 pulgadas.

Una librería estilo castellano.

Una lavadora superautomática "Crolls".

Un frigorífico marca "Fagor".

Una cocina de cuatro fuegos, a gas ciudad.

Cinco armarios de cocina, metálicos.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones tapizados en skay y tela.

Un comedor, compuesto de mesa extensible y seis sillas tapizadas en skay verde.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día catorce de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle de María de Molina, cuarenta y dos, advirtiéndose a los licitadores:

Que los bienes se subastan en un solo lote.

Que el tipo de la subasta es de cuarenta mil pesetas en que han sido tasados pericialmente los bienes.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a tres de junio de

mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.022)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número ciento treinta de mil novecientos setenta y seis, promovidos por la "Sociedad Española de Automóviles Citroën, S. A.", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta, con don Enrique Banet López de Rego, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Un automóvil marca "Citroën", GS Break, matrícula M-2817-AV.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesetas en que ha sido valorado pericialmente y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del propio deudor señor Banet López de Rego, domiciliado en esta capital, calle San Ernesto, número dieciséis.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.023)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos ejecutivos número seiscientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Postensa, S. A.", contra don José Valverde Serrano, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de tasación, que ha sido en catorce mil pesetas, de los siguientes bienes embargados a dicho demandado y depositados en su poder en su domicilio de Valencia, calle Angel del Alcázar, quince:

Un frigorífico marca "Fagor", de unos 250 litros.

Un televisor marca "Kastell", de 23 pulgadas, con su correspondiente mesita y estabilizador.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día dieciséis de julio, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente con arreglo a derecho una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro el presente en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.025)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez del Juzgado de

primera instancia número tres de esta capital, en los autos ejecutivos número cuatrocientos diecinueve de mil novecientos setenta, promovidos por don Francisco Martos Avila, contra "Gregorio, Miguel y César, S. L.", sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de tasación, que ha sido en tres millones de pesetas, de los siguientes bienes embargados a dicha demandada:

Los derechos de traspaso de la nave dedicada a la reparación de autocares y camiones, sita en término de Coslada, en el Camino de Viguetas, número 13, a unos 50 metros de la carretera de San Fernando, con una superficie aproximada de 650 metros cuadrados, totalmente diáfana y en su parte anterior derecha tiene una pequeña oficina, así como los correspondientes servicios.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintisiete de julio, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Que el adquirente de los derechos de traspaso, contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Que la aprobación del remate o de la adjudicación de dichos derechos, quedará en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días siguientes a la notificación del precio al arrendador para que éste pueda ejercer el derecho de retracto, de conformidad con lo que dispone la ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.031)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado bajo el número trescientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y dos (B), promovidos por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "Chrysler Organización Financiera, S. A.", contra don Bartolomé Muñoz López, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete de septiembre próximo, a las once de su mañana, y por el tipo de seiscientos sesenta y cinco mil pesetas en que ha sido tasado, el piso embargado al que se refiere el número de expediente 158, referido demandado señor Muñoz López, y cuya descripción es la siguiente:

Piso letra C en planta segunda de la casa número 3 del núcleo III de la Urbanización "Corona Verde", en Móstoles. Linda: por su frente, por donde tiene su acceso, caja de escalera, piso B y patio interior; derecha, entrando, caja de escalera y piso D; fondo, fachada posterior de la casa, e izquierda, patio interior. Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 66 con 50 metros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, comedor-salón, que se prolonga en una terraza exterior, cuarto de baño y recibidor. Tiene una participación en los elementos comunes de la casa de 3,11 enteros, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.403, folio 10, finca número 10.320, inscripción segunda.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del

Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad de dicho piso, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse los licitadores con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno, en Madrid, a dos de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.024)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número quinientos diecinueve de mil novecientos setenta y cinco de registro, se tramitan autos civiles de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito Industrial, S. A.", representado por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra bienes especialmente hipotecados por "Dresan Andrés Just Gimeno, S. A.", que seguidamente se describen; en cuyas actuaciones, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de once millones de pesetas, los referidos bienes propiedad de la demandada, y que son:

1. Finca de 62 áreas y 32 centiáreas de tierra secano campa en término de Chiva, partida "Chacora" o "Camino de Valencia". Linda: Norte, Adolfo Olmos y otros; Sur, carretera; Este, Adolfo Olmos y otros; Oeste, camino y Juan Lorca.
2. Edificio industrial construido sobre dicha finca, que tiene 60 metros de fachada a la carretera por 60 metros de profundidad. En su casi totalidad se compone de una nave cubierta de uralita, pero en su parte delantera tiene además dos pisos altos de 360 metros cuadrados cada uno; al fondo tiene una naya o piso de 150 metros cuadrados, más una caseta de transformador en su parte trasera, que mide 50 metros cuadrados. En total la superficie construida es de 4.530 metros cuadrados.

La finca expresada en el apartado 1, con el edificio industrial sobre la misma construido, figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al folio 132 del tomo 286 del archivo, libro 81 del Ayuntamiento de Chiva, finca número 13.300.

3. La siguiente maquinaria emplazada en la finca:

- Una sierra "Uniz", potencia motor 2 HP, sin número.
- Un cepillo puente "Dye", de 2.700 por 920 milímetros entre montantes, potencia motor 9 HP, número 158.
- Una taladradora radial "Foradia Mecof 50", de 1.500 milímetros, potencia motor 4 HP, número 105.
- Un torno monopolea "Tor", 540-B, d.e.p. 3 metros, potencia del motor 6 HP, serie número 4.
- Un torno monopolea "Tor", D-550, d.e.p. 1,5, potencia del motor 7 HP, serie 4, número 43.
- Un torno monopolea "Tor", D-550 B, d.e.p. 1,5 metros, potencia del motor 6 HP, serie 3, número 16.
- Un torno monopolea "Tor", d.e.p. 1,5 metros, potencia del motor 6 HP, número 12-48.
- Un torno monopolea "Gedec", d.e.p. 3 metros, potencia del motor 5 HP, número 5.579.
- Dos tornos monopoleas "Gedec", d.e.p. 2 metros, potencia del motor 3 HP, unidad número 5.223.

Un torno monopolea "Gedi", d.e.p. 1,5 metros, potencia del motor 3 HP, sin número.

Un torno monopolea "Cumbre 022", d.e.p. 0,75 metros, potencia del motor 3 HP.

Un torno monopolea "Cumbre 026", d.e.p. 0,75 metros, potencia del motor 2 HP.

Una fresadora "Zayer", universal, de 1.600 x 350 milímetros de bancada, potencias de motores 6, 1, 0,5 HP, sin número.

Una fresadora "Waico BC", monopolea, potencias de motores 6, 0,5 HP, número 2.297.

Dos limadoras monopoleas "Tum", de 600 milímetros, potencia del motor 2 HP, número 778.

Un aparato de soldadura eléctrica KD-500, 14 HP, número 4.395.

Un aparato de soldadura eléctrica KD "Motrandi", regulable, 9 HP, sin número.

Un aparato de soldadura eléctrica KD-500, 14 HP, número 6.290.

Una máquina Oxicorte-Pirotomo H-220, con carriles, sin número.

Un equipo de soldadura oxiacetilénica "Gala", número 3.955.

Una taladradora de sobremesa "Hedisa", potencia 1 HP, sin número.

Un grupo electro-compresor "Mercury" e instalación, accionado por un motor de 3 HP, número 8.130.

Una electromuela "Ligur", de 2.850 revoluciones por minuto, accionada por un motor de 1 HP, número 5.579.

Una prensa hidráulica de 80 Tm., sin número, "Robima".

Un armario de 300 W, de consumo, de 1,80 x 400 x 700 milímetros, equivalente a 4 HP, sin número.

Una cizalla de cortar plancha, hasta 10 milímetros de espesor, sin número.

Una mesa de trazado con útiles correspondientes a dicha sección.

Tres rectificadoras para torno, de 1 HP unidad, sin número.

Una máquina rectificadora "Felle", de 400 milímetros, potencia motor 2,5 HP, sin número.

Una máquina soldadura a tope, especial, 10 HP, número 395.

Una máquina cepilladora, portátil, "Dresan", 1 HP, sin número.

Una báscula metálica de 500 kilogramos, sin número.

Un cepillo puente de 1.600 x 550 milímetros, potencia motor 3 HP, sin número.

Una sierra circular 1 HP, sin número.

Un equipo de soldadura eléctrica KD-350, 10 HP, número 6.161.

Una electromuela de 2.800 f. p. m., accionada por un motor de 2 HP, sin número.

Un banco de ajuste, todo metálico, con estanterías a lo largo del mismo.

Monocarril de 1-160.

Un polipasto de 2 Tm.

Otro de 1 Tm. y un diferencial de 2,5 Tm.

Otro de 1 Tm. y otros dos de 500 kilogramos.

Diversos aparatos y elementos de precisión, cuya enumeración y descripción resulta imposible.

Diversas piezas de modelaje para fundición y utillaje especial de maquinaria.

Un puente-grúa birrail para 5.000 kilogramos, motor-freno de 1,5 HP y polipasto eléctrico.

Un puente-grúa birrail de 10.000 kilogramos, con su correspondiente polipasto eléctrico.

Un puente-grúa monocarril de 3.000 kilogramos, con su correspondiente polipasto eléctrico.

Tres enrolladoras P. F. R. 500-II con 31 metros de cable.

Un compresor "Mercuri", modelo Cantero, de 20 HP.

Un refrigerador "Mercury", modelo S-2 e instalación completa.

Un cepillo- puente "Dye", modelo 4.000-HD, de 4.000 milímetros, con grupo Ward Leonard de 40 HP.

Cabezal de fresar de 5,5 HP.

Un cepillo vertical "Sacem SCV", de 200 milímetros y motor 3 HP.

Una afiladora de herramientas, modelo AR5-E, marca "Elite".

Dos tornos "Foradia", modelo OM-180, de 1.000 milímetros.

Un taladro radial "Foradia", modelo GK-50-1.500 y una columna para dicho taladro.

Un torno paralelo "Morando", modelo PA 25 x 1.500 Mtl. a. Z-32020.

Una báscula-puente "Ariso", modelo A 57, fuerza 50.000 kilogramos.

Una limadora marca "Pinondo", modelo TP-850, con motores de 7,5 y 1,5 HP.

Una máquina de aserrar, marca "Sabi", modelo SM-24, motor de 3 HP.

Una máquina de aserrar marca "Uniz", de 18", motor "Araki" de 1,5 HP.

Un equipo para la soldadura eléctrica al arco, tipo KD-110-II.

Una apiladora "SE" Still-Esslingen, modelo EFG 1,5/0920/T-220.

Una fresadora universal "Correa", modelo F-3Ua.

Un torno "Tor Unitor" D.500, motor de 10 HP, plato universal y torreta "Lardi".

Tres taladros de sobremesa "Hedisa", modelo TD-17.

Una mesa especial basculante "Foradia".

Equipo de centro de transformación de 250 K.V.A. para fuerza motriz y 30 K.V.A. para alumbrado y distribución en baja tensión de ambos servicios.

Equipo rectificador S.E.F.M.I.G. con todo su complemento y accesorios, valorado dicho equipo en ciento diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho pesetas.

Máquina semiautomática bajo atmósfera de gas C.O. tipo GLOSS-GLC 301/CK-111 W-220-380 V., número 2.391/202, con sus accesorios, valorada en ciento sesenta y ocho mil novecientos ocho pesetas.

4. Cuantas otras instalaciones y elementos industriales pudieran haberse incorporado a la finca expresada en el apartado 1, aun cuando no figuraren reseñados en los autos ni en las actas de presencia obrantes en los mismos, y a los que se extiende la hipoteca que motiva el procedimiento.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto izquierda, el día diecisiete de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de once millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán, quienes deseen licitar, depositar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Los bienes subastados quedan descritos como resultan de las escrituras incorporadas a los autos, a las que se remite a los licitadores, por lo que deberán éstos realizar la pertinente comprobación antes del remate, toda vez que no se admitirán reclamaciones por este concepto.

Quinta

El remate podrá hacerse con la calidad de ceder a un tercero.

Y para general conocimiento, expido el presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—2.991)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital se siguen los autos ejecutivos que después se dirán, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El señor don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de la misma, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos con el número cuatrocientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, entre partes: de una, como demandante, la entidad "Cinedis, S. A.", representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, bajo la dirección del Letrado don José María Martínez Jiménez; y de otra, como demandada, la entidad "Garsán, Sociedad Anónima", domiciliada en esta capital, que no ha comparecido, hallándose declarada en rebeldía; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trancar y remate de los bienes embargados a la entidad "Garsán, S. A.", y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad "Cinedis, S. A.", de la cantidad de ciento noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesetas de principal, más los gastos, intereses legales correspondientes y las costas causadas y que en lo sucesivo se originen, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a la entidad "Garsán, Sociedad Anónima".—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la entidad ejecutada le será notificada en la forma que establece el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Federico Mariscal de Gante. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en Madrid en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.—Higinio González. (Rubricado.)

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a siete de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.081)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Juan Bustarviejo Gimeno, se sigue expediente de dominio para inmatriculación en el Registro de la siguiente

Finca

Casa-habitación unifamiliar sita en Rascafría, travesía primera izquierda de calle Cascajales, sin número, de una sola planta, compuesta de casa, cuadra, leñera y patio, constando la casa de vestíbulo, tres dormitorios, cuarto estar-comedor, cocina y cuarto de baño, con una extensión total de doscientos diez metros cuadrados, de los que setenta corresponden a la casa, veinticuatro a la leñera, diez a la cuadra y ciento seis al patio. Linda: al frente, por donde tiene entrada, con travesía de Cascajales y calle particular de servicio, propiedad del promotor y de don Julián Iglesias; derecha, entrando, dicha calle particular y otra propiedad de Calixto Martín Redondo; izquierda, don Antonio Alonso de los Mozos, y fondo o espalda, con fincas de los hermanos Candelas y Juan González Iruela.

Valorada en ochenta mil pesetas. Libre de cargas y arrendatarios.

Título: Manifiesta el promotor que dicha casa le corresponde en pleno dominio por compra en mil novecientos sesenta y siete, durante su actual sociedad conyugal con doña Manuela Revilla Bravo, a don Vicente Barrio de Antonio.

Y por el presente se cita a todas aquellas personas a quienes pudiera afectar el dominio interesado, así como al anterior propietario don Vicente Barrio de Antonio o sus herederos, para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y aludido expediente alegando lo que a su derecho convinieren.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se da el presente en Colmenar Viejo, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.073)

TORRELAVEGA

EDICTO

Don José Manuel Sieira Míguez, Juez de primera instancia de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente ciento noventa y uno de mil novecientos setenta y seis, sobre declaración herederos abintestato de Elofina González Tresgallo, fallecida, sin otorgar testamento, soltera y sin descendencia alguna, en Madrid, el veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cinco, nacida en Suances, vecina de Torrelavega, premuriéndola sus padres Manuel González Ruiz y Josefa Tresgallo Herrera, promovido el expediente por su única hermana María Luisa González Tresgallo, quien solicita se la declare única y universal heredera abintestato de la causante, y en virtud de resolución de hoy se anuncia la muerte sin testar de la causante y persona que pretende ser declarada heredera de la misma; y se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la causante que la solicitante para que comparezcan ante este Juzgado, en dicho expediente, a reclamar la herencia en treinta días siguientes a la publicación de este edicto, bajo apercibimientos legales, expresando grado de parentesco que tenga con la causante, justificándolo con correspondientes documentos, acompañando árbol genealógico.

Dado en Torrelavega, siete de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.068)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Por el presente se cita en forma por primera vez, y a fin de absolver posiciones formuladas por la parte actora, al demandado don Federico Martínez Ruiz, domiciliado últimamente en la calle de O'Donnell, números cuatro y seis (Torre de Valencia), en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, el día nueve de julio próximo, a las doce de su mañana, a fin de prestar confesión judicial propuesta por la parte actora en el proceso de cognición seguido bajo el número doscientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don Nicanor Alonso Martínez, en nombre de la Comunidad General de Propietarios de la Torre de Valencia, sita en los números cuatro y seis de la calle de O'Donnell, de esta capital, contra el señor Martínez Ruiz, sobre reclamación de cuarenta y un mil cuatrocientas dieciocho pesetas, apercibiéndole que de no comparecer a esta primera citación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado don Federico Martínez Ruiz expido la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintuno de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—3.180)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado municipal número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende proceso de cognición seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle y Lozano, en representación de "I. M. E. C. A., S. A.", contra doña María, conocida también como Maruja Martín Aguilar, en reclamación de cantidad, he acordado en providencia de este día sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes que le fueron embargados a la demandada, y tasados por el perito en la suma de veintidós mil quinientas pesetas:

Un televisor marca "Vanguard", con U. H. F., de 23 pulgadas, pantalla negra. Un frigorífico marca "Philips", de 150 litros; y

Un comedor de madera, compuesto de mueble librería, mesa plegable y cinco sillas tapizadas en rojo, en regular estado.

Los aludidos bienes se encuentran depositados en poder de su esposo don Luis Martín Pérez, con domicilio en la calle de San Timoteo, número veintisiete, primero derecha.

El remate tendrá lugar el día doce de julio próximo, a las once y treinta horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta Villa, en su calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la Ley procesal civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a quince de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.153)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de esta capital.

En los autos de juicio verbal civil que bajo el número doscientos veintisiete de mil novecientos setenta y cinco se siguen a instancia de "Compañía Mercantil Expomuebles, S. A.", representada por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas y Priego de Oliver, contra don Manuel de Prada Macías, en reclamación de seis mil ciento cuarenta y siete pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número diez, el día quince de julio próximo, a las diez de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio del demandado, calle de Alcalá, número ciento veintiséis.

Bienes que se subastan

Una mesa de despacho, de madera, con un cajón a la derecha y cuatro a la izquierda, valorada en mil pesetas.

Un sillón y dos sillas, valorados en ochocientas pesetas.

Un tresillo y dos sillones tapizados en skay de color rojo, valorados en tres mil pesetas.

Un frigorífico marca "Ignis", forrado en madera, valorado en seis mil pesetas.

Un reloj de mesa, marca "Rilchter", valorado en mil doscientas pesetas.

Un aparato acondicionador de aire, marca "Krolls", valorado en siete mil pesetas.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.137)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de cognición número trescientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia del Procurador don Nicanor Alonso Martínez, en representación de la Comunidad de Propietarios de la Torre de Valencia, contra don Alfredo Lozano Hernáiz, en reclamación de cantidad, se cita a dicho demandado en legal forma para que el día uno de julio próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria, o el día seis del mismo mes, a las once de la mañana en segunda convocatoria, comparezca ante este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, a prestar confesión judicial, con apercibimiento de que si no comparece a ninguna de dichas convocatorias le parará, digo, será tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a dicho demandado don Alfredo Lozano Hernáiz, cuyo domicilio y paradero se desconocen, extendiendo la presente en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Dr. Francisco Torre-mocha.

(A.—3.205)

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

CONCURSO PUBLICO PARA OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL DEPOSITO DE AUTOBUSES DE ENTREVÍAS

La "Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A." convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para las obras de acondicionamiento del depósito de autobuses de Entrevías.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la Empresa, calle de Alcántara, número 24, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en dicha Secretaría antes de las doce horas del día 23 de julio próximo, en que quedará cerrada la admisión.

Madrid, junio de 1976.

(O.—3.958)

GESTINVER, S. A.

Extraviados certificados números 5.762, 6.860 y 45.523, comprensivos de 8, 7 y 0,307 participaciones de INRENTA. Fondo de Inversión Mobiliaria, extendidos con fecha 3-6-69, 15-7-69 y 31-12-73, a favor de don Luis Arese Pérez y doña Natividad Gómez Pérez y don Luis Arese Pérez, respectivamente.

Si dentro de un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de tercero, se extenderán duplicados según determina el artículo 21 del Reglamento, quedando la Sociedad Gestora libre de toda responsabilidad.

Madrid, once de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Director general.

(A.—3.069)

BANCA MARCH, S. A.

Comunica el extravío de la libreta de ahorro número 1.915, expedida por la Agencia urbana de la calle Jaén, núm. 8, de Madrid, a favor de don Jesús Jiménez Rozas, la cual transcurridos quince días hábiles sin que haya sido presentada en nuestras oficinas o formulado alguna reclamación acerca de la misma, quedará anulada, expidiendo "Banca March, Sociedad Anónima" un duplicado con idénticos efectos que el original.—(Firmado.)

(G. C.—5.171)

(O.—3.913)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo. 62

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección Empresas Colectivas

REQUIRIENDO PRESENTACION DECLARACION IMPUESTO SOCIEDADES, EJERCICIO 1974

Al no haber sido halladas en los domicilios reseñados las sociedades que se relacionan, se hace por la presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

No habiendo presentado esa sociedad la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1974 en la forma y plazo previsto por los artículos 71.2 b) y 72 del texto refundido de la Ley de Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, se la requiere por medio de la presente para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta comunicación, proceda al cumplimiento de dicha obligación formal.

El hecho de no haber presentado la declaración se califica como infracción tributaria de omisión, en la forma prevista en el artículo 79 a) 1.º de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y será sancionada con multa del medio de la deuda tributaria ocultada con un mínimo de 250 pesetas, en la forma prevista en el artículo 83 I. b) de la citada Ley.

Será aplicable a dicha multa la condonación automática del 50 por 100 en la forma prevista y con los requisitos a que se refieren los artículos 87 y 88.2 de la citada Ley.

Si no se presenta la declaración en el plazo concedido al efecto, se procederá por esta oficina a practicar la liquidación de oficio prevista por el artículo 73.2 del texto refundido de la Ley y a declarar la competencia del Jurado Tributario para el estudio de bases según lo que se viene por los artículos 66 y siguientes del citado texto.

Relación número 37 de contribuyentes por el concepto de BALANCES EMPRESAS COLECTIVAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1974. — AÑO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Manufacturas Acrom, Sociedad Anónima. — A-2803871. — Carretera de Andalucía, Km. 9,200.—401.

Edificaciones Velázquez, Sociedad Anónima. — A-2803887. — Padilla, 54. — 402.

Cine Cultural y Recreativo, S. A. — A-2813910. — Alcalá, 16. — 404.

Representaciones Estaciones y Servicios Aéreos, S. A. — A-2803918. — Cea Bermúdez, 27.—405.

Morcillo Acha Bolívar, Sociedad Anónima. — A-2803957. — Conde del Valle Suchil, 10.—407.

Fabricantes e Importadores de Recambio y Material Eléctrico, Sociedad Anónima. — A-2803964. — Villanueva, 19. — 408.

Cinematográfica Comercial, S. A. — A-2804007. — Montera, 34. — 410.

Técnicos y Contratistas Unidos, S. L. — B-2804015. — Carrera de San Jerónimo, número 31.—411.

Construcciones Ansol, Sociedad Anónima. — A-2804017. — Paseo de la República del Ecuador, 8.—412.

Compañía Industrial Farmacéutica, Sociedad Anónima. — A-2804030. — Emilio Campión, 6.—413.

Calzado Los Tres, S. A.—A-2804032.—Alcalá, 245.—414.

Coryse, S. A. E. — A-2804062.—Hermanos de Pablo, 11 (Canillas).—415.

Papelera Langa, S. A. — A-2804068. — Núñez de Arce, 11.—417.

General Española de Industrias, S. A. — A-2804077. — Hermanos Bécquer, 5. — 418.

Industrias Metálicas Zacarías, S. L. — B-2804090. — Trafalgar, 19. — 419.

Cía. Auxiliar de Comercio, S. A. — A-2804123. — Montera, 14. — 421.

Artus Química Farmacéutica, S. L. — B-2804133. — Islas Filipinas, 36.—423.

Domisa, S. A. — A-2804138. — Plaza de la Moncloa, 14.—424.

Hans S. Werner y Compañía, S. L. — B-2804155. — Torre de Madrid, planta tercera, número 5.—425.

Talleres San Raimundo, Sociedad Limitada. — B-2804160. — Príncipe, 14. — 426.

Empresas Comerciales Reunidas, S. A. — A-2804196. — Maldonado, 27.—428.

Barrantes, S. L. — B-2804216. — Alcalde López Casero, 5.—430.

Textil Industrial Madrileña, S. A. — A-2804228. — Salamanca, 13. — 431.

Recauchutados Felipe Torres, S. A. — A-2804238. — Paseo de las Delicias, 6.—432.

Medrano y Ruiz de Alda, Sociedad Limitada. — B-2804245. — Avenida de José Antonio, 31.—434.

Sillerías Campoamor, Sociedad Limitada. — B-2804256. — Campoamor, 9.—436.

Cía. Anónima de Servicios Auxiliares del Hogar. — A-2804265. — Avenida de José Antonio, 70.—437.

Alcoholomardo, S. L. — B-2804293.—Batalla de Brunete, 46.—441.

Imporex, S. A. — A-2804301. — Avenida de José Antonio, 34.—442.

Sociedad Anónima de Grandes Iluminaciones. — A-2804304. — Cavanilles, número 40.—443.

Espartos, S. A. — A-2804307. — Fernando el Católico, 12.—444.

Industrias Gráficas Magerit, S. A. — A-2804314. — Bravo Murillo, 122. — 445.

Olivaresa de Castilla, Sociedad Anónima. — A-2804329. — Lagasca, 40.—447.

Servicio de Publicaciones, S. A. — A-2804331. — Marqués de Urquijo, 47. — 448.

Industrias y Regadíos, Sociedad Anónima. — A-2804346. — Héroes del 10 de Agosto, 3.—449.

García Vela Hermanos, S. L. Gráficas Madrileñas. — B-2804357. — Serrano Suárez, 2.—450.

Constructora General Española, S. A. — A-2804361. — Avenida de José Antonio, número 57.—451.

Estrella Verde, S. A. — A-2804366. — Fernando el Santo, 11.—452.

Productos Forestales, Sociedad Anónima. — A-2804374. — Fomento, 5.—453.

Agrícola Inmobiliaria, Sociedad Anónima. — A-2804377. — General Sanjurjo, número 53.—454.

Enrique López y Compañía, S. R. C.—C-2804399. — Raimundo Fernández Villaverde, 51.—455.

Cía. Española de Hormigones Ligeros, Sociedad Anónima. — A-2804411. — Goya, 118.—457.

Sociedad Española de Papelería, S. A. — A-2804417. — Carrera de San Jerónimo, número 21.—458.

Guadarrama Industrial, Sociedad Anónima. — A-2804439. — General Pardiñas, número 9.—461.

Productos Alimenticios Madrileños, Sociedad Anónima. — A-2804440. — Nicolás Usera, 7.—462.

Central del Estano, Sociedad Anónima. — A-2804441. — Ferraz, 44. — 463.

Fabricación y Acabado de Confecciones, Sociedad Anónima. — A-2804455. — Sebastián Elcano, 30.—465.

Electro Control, Sociedad Limitada. — B-2804485. — Presidente Carmona, 8.—466.

Inmobiliaria Fuencarral, Sociedad Anónima. — A-2804490. — Fuencarral, 103. — 467.

Del Prado y Compañía, S. R. C. — C-2804499. — Jorge Juan, 173. — 468.

Augusto Bellido, S. A. — A-2804517.—López de Hoyos, 149.—470.

Argimiro Rodríguez Álvarez, S. A. — A-2804531. — Colmenares, 8. — 471.

F. Macías y Compañía, Sociedad Limitada. — B-2804537. — Preciados, 46.—472.

C. Román Romero, S. C.—D-2804544. Plaza de Santa Ana, 14.—473.

Paracelso, S. A. — A-2804546. — Ríos Rosas, 54.—474.

Compañía Inmobiliaria Constructora Cosanz, S. A. — A-2804551. — Lista, 47. — 475.

Iberavia, S. A. — A-2804560. — Valderribas, 57.—477.

Electrónica Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2804562. — Pradillo, 44.—478.

Empresa Constructora de España, Sociedad Anónima (ECESA). — A-2804575. General Álvarez de Castro, 2.—479.

Cía. Española de Vertederas y Herraduras, S. A. — A-2804594. — Coronel Moscardó, 28.—480.

Gráficas Canales, Sociedad Limitada. — B-2804599. — Cicerón, 16. — 481.

Instituto de Higiene Pecuaria, S. L. — B-2804610. — Francisco Silveira, 7. — 482.

Coinsa, S. L. — B-2804634. — No consta.—483.

Urbanas González, Sociedad Anónima. — A-2804656. — Núñez de Balboa, 96. — 484.

Lubricometal, Sociedad Limitada. — B-2804658. — Sánchez Pacheco, 41. — 485.

Tornillería Villaverde, Sociedad Limitada. — B-2804666. — Carretera de Illecas.—486.

Oficina de Representación Industrial y Comercial, S. L. — B-2804684. — Barco, número 24.—487.

Cerámica Rial, Sociedad Anónima. — A-2804692. — Avenida del Generalísimo Franco, 35.—488.

Construcciones e Instalaciones Generales, S. A. — A-2804696. — Conde del Valle Suchil, 6.—489.

Francisco Escrivá de Romani, Conde de Oliva y Hermanos, Sociedad Limitada. — B-2804702. — Diego de León, 56.—490.

Suministros Industriales y Construcciones, S. A. — A-2804739. — Fuencarral, número 127.—493.

Manufacturas Electrodomésticas, S. A. — A-2804748. — P. de Cristo Rey, 4. — 494.

Española de Tintas, Sociedad Limitada. — B-2804761. — Lope de Vega, 47.—496.

Española de Camiones Bernard, S. A. — A-2804768. — Avenida de Calvo Sotelo, número 16.—497.

Unión Industrial Cinematográfica, Sociedad Anónima. — A-2804769. — Marqués de Urquijo, 14.—498.

Urbasos y Fernández, Sociedad Limitada. — B-2804770. — Embajadores, 79.—499.

Comercial e Industrial Cosetánias, Sociedad Anónima. — A-2804772. — José Antonio, 51.—500.

Relación número 38 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.

Izabi, S. A. — A-2804802. — No consta.—501.

Industriales y Comerciales Madrileños Agrupados, S. A. — A-2804822. — Paseo de los Melancólicos, 17. — 503.

Ramón Hernández, Sociedad Anónima. — A-2804823. — Avenida de José Antonio, número 27.—504.

El Arte del Hogar, Sociedad Anónima. — A-2804824. — Avenida de José Antonio, número 59.—505.

Reparaciones Mecánicas Ramos, S. L. — B-2804851. — Avenida Ciudad de Barcelona, 97.—506.

Comercial de Piel y Cueros, S. A.—A-2804892. — Picos de Europa, 41. — 508.

Pulido y Cía., S. R. C.—C-2804901. — Conde de Peñalver, 88.—509.

Olama, S. A. — A-2804905. — Julián Camarillo, 13.—511.

Edificios Gran Madrid, Sociedad Anónima. — A-2804913. — Avenida del Presidente Carmona, 2.—512.

Fabeta, S. A. — A-2804925. — Plaza de los Mostenses, 7.—514.

Rasa, S. L. — B-2804927. — Ramón Luján, 74.—515.

Miguel Chacón Rivas y Compañía, S. R. C. — C-2804940. — Antonio Muñoz, número 12.—517.

Cinematográfica General Española, Sociedad Anónima. — A-2804997. — San Martín, 4.—519.

Flockprint Española, Sociedad Anónima. — A-2805000. — Serrano, 18. — 520.

Bakins, S. A. — A-2805049. — Alcalá, 93.—523.

Erko, S. A. — A-2805062. — Plaza de las Cortes, 2.—525.

Paratinga, S. A. — A-2805063.—Plaza de las Cortes, 2.—526.

Antonio Galán Acosta, Sociedad Anónima. — A-2805077. — Meléndez Valdés, número 5.—527.

Atenea Films, S. L. — B-2805080. — Santo Domingo, 11.—528.

Defensa Anti-Gas, Sociedad Anónima. — A-2805094. — Pradillo, 54. — 529.

Derivados del Cok, Sociedad Anónima. — A-2805099. — Barquillo, 1. — 530.

Díaz Caso y Compañía, S. R. C. — C-2805147. — General Sanjurjo, 12. — 534.

Borgward Iso Española, S. A. — A-2805153. — Plaza de Agueda Díez, 5. — 536.

Sdad. Iberoamericana de Suministros Ingles., S. A. — A-2805172. — Plaza de la Independencia, 8.—538.

Inmobiliaria Padiola, Sociedad Anónima. — A-2805175. — Barrio del Aeropuerto, Garganchón, 9. — 539.

Plazallana, S. A. — A-2805178.—Diego de León, 20.—540.

Precisión Industrial, Sociedad Anónima. — A-2805192. — Jorge Juan, 65.—541.

Compañía Comercial Noruego-Española, S. L. — B-2805230. — Marqués de Casa Riera, 4.—544.

Comercial de Desguaces, Sociedad Limitada. — B-2805238. — Avenida de Pedro Díez, 18.—545.

Ziro, S. A. — A-2805258. — Fuencarral, 77.—547.

Representaciones y Enlaces Comerciales, S. L. — B-2805282. — Avenida de José Antonio.—549.

Minerales Ibéricos, Sociedad Anónima. — A-2805287. — Zorrilla, 2.—550.

Fundiciones Rodrigo, Sociedad Anónima. — A-2805291. — Tiziano, 26. — 551.

Mármoles Queferón, Sociedad Anónima. — A-2805298. — Hermanos Machado, 5.—552.

Fuerzas y Riegos del Canal de Eslea, Sociedad Anónima. — A-2805321. — Paseo de la Castellana, 63.—555.

Trimak, S. A. — A-2805331. — Ronda de Toledo, 24.—557.

Ferretería Humilladero, Sociedad Limitada. — B-2805332. — Humilladero, 10. — 558.

Mansen, S. A. — A-2805347. — Avenida de José Antonio, 57 y Serrano, 23. — 559.

Pirometalúrgica, Sociedad Anónima.—A-2805372. — Lomas de Horcajo, 4. — 560.

Coop. Provincial de Detallistas de Pescados y Alimentos Congelados de Madrid. — F-2805384. — Duque de Alba, número 9.—561.

Ruiz Mora, Empresa Constructora, Sociedad Anónima. — A-2805387. — Miguel Angel, 1.—562.

Industrial del Cantábrico, S. A. — A-2805419. — Plaza de los Mártires, 20. — 564.

Explotaciones Mineras Leonesas, Sociedad Anónima. — A-2805468. — Monte Esquinza, 42.—566.

Artrama, S. A. — A-2805482. — José Antonio, 88.—567.

Tubos y Válvulas Industriales, S. A.—A-2805509. — Gutenberg, 7. — 569.

Intercambio Comercial, Sociedad Limitada. — B-2805512. — Señores de Luzón, número 3.—570.

Distribuidora Industrial Comercial, Sociedad Anónima. — A-2805514. — Montera, 32.—571.

Marte, S. L. — B-2805519. — Plaza de Santo Domingo, 7.—572.

Fabril Lanera, S. A. — A-2805522. — Fernando el Santo, 11.—573.

Técnicos y Construcciones, S. A. — A-2805530. — Marqués de Mondéjar, 6. — 574.

La Salud, S. L. — B-2805538. — Santa Brígida, 12.—575.

Merce, S. A. — A-2805548. — Serrano, 20.—576.

Centro Español del Turista Americano, Sociedad Anónima. — A-2805572.—Avenida de José Antonio, 68.—577.

Sociedad Anónima Electrificaciones y Obras. — A-2805574. — Fernán González, 56.—578.

Freixa, S. A. — A-2805588. — Goya, número 86.—579.

Máquinas y Aparatos, Sociedad Anónima. — A-2805589. — Reina, 25.—580.

Hulleras e Industrias, S. A., Hullas, Sociedad Anónima. — A-2805601. — Serrano, 23.—581.

Eduardo Ramírez Santos y Cía., S. R. C. — C-2805628. — Víctor Pradera, 51. — 582.

Grupo de Empresas Ferromineras, Sociedad Anónima. — A-2805643. — Avenida de José Antonio, 88.—584.

Firmes y Edificaciones, Sociedad Anónima. — A-2805652. — Ferraz, 35. — 587.

Electrodos Acheson, Sociedad Anónima. — A-2805654. — Avenida del Generalísimo, 8.—588.

Empresas e Inversiones, Sociedad Anónima.

- nima. — A-2805667. — José Ortega y Gasset, 20.—589.
Comercial Metalúrgica Española, S. A. A-2805668.—Vivero, 3.—590.
Construcciones Tresán, Sociedad Anónima. — A-2805670. — Glamonte, 16.—591.
Instituto de Producciones y Experimentación Científica. — A-2805679. — Cuevas, 23.—592.
Iarduya Nadal, S. A. — A-2805696.—Ferrocaril, 15.—595.
Relojes Rotval, S. A. — A-2805704.—José Antonio, 70.—596.
Suministros de Útiles y Recambios, Sociedad Limitada. — B-2805728. — Covarrubias, 26.—597.
Curbera y Calderón, Sociedad Anónima. — A-2805731. — Huesca, 31. —598.
Productos del Doctor N. Payot, S. A. A-2805742. — Pedro Heredia, 11.—600.
Relación número 39 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
Layfor, S. L. — B-2805786. — Zurbarán, 19.—601.
Técnica e Investigación, Sociedad Anónima. — A-2805788. — Guzmán el Bueno, 121.—602.
Fábrica de Leñas La Madrileña, S. A. A-2805831. — Limonero, 17. — 604.
Compañía Industrial Oleícola, S. L. — B-2805862. — Paseo de la Esperanza, 13. 607.
Distribuidora de Saneamiento - Corcho Monasterio, S. A. — A-2805863. — Luchana, 22.—608.
Carbones Alba, S. L. — B-2805889. — Plaza de Santo Domingo, 13.—610.
Minas Españolas Metálicas, S. A. — A-2805908. — Hilarión Eslava, 14. — 613.
Askal, S. A. — A-2805924. — Cobre, número 4.—614.
Jesús de Juan y Compañía, S. R. C. — C-2805939. — Diego de León, 20. — 615.
Moizar, S. L. — B-2805947. — Fuencarral, 83.—618.
Hijos de Francisco Ruiz, Sociedad Limitada. — B-2805949. — Jazmín, 30. — 619.
Fuymán, S. L. — B-2805952. — Hidratos, 1.—620.
Quimal, S. L. — B-2805953. — Albeniza, 5.—621.
Auxiliar de Explotaciones Mineras, Sociedad Anónima. — A-2805958. — Plaza de Alonso Martínez, 3.—622.
Timbrados y Papeles, Sociedad Limitada. — B-2805963. — Sánchez Pacheco, número 65.—623.
Moto-Cine, S. A. — A-2805985.—Avenida de José Antonio, 88.—626.
Dominguez y Gutiérrez, S. R. C. — C-2805995.—Coruña, 26.—627.
Fomento de Viviendas y Construcciones, S. A. — A-2806002. — José Antonio, 70.—628.
Sonsoles, S. A. — A-2806004. — Marqués del Riscal, 10.—629.
Persal, S. L. — B-2806013. — Bravo Murillo, 124.—631.
Auto Club, S. L. — B-2806053. — Toledo, 102.—633.
Sociedad Financiera Almanzor, S. A.—A-2806055. — Jardín de San Federico, 7. 634.
Porcelanas Técnicas, Sociedad Anónima. — A-2806064. — Pérez Herrera, 7. 635.
Edificaciones Vireli, Sociedad Anónima. — A-2806070. — Avenida del Generalísimo, 60.—637.
Marpy Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2806076. — Buen Suceso, 32. 638.
Servicios Españoles de Sonidos, S. A.—A-2806078. — Claudio Coello, 124. — 639.
Torres Seguro, Sociedad Anónima. — A-2806082. — Alcalá, 1.—640.
Inmobiliaria Industrial Costa de Plata, Sociedad Anónima. — A-2806086. — Fuencarral, 107.—641.
Mercados Asiáticos, Sociedad Limitada. — B-2806100. — Ruiz de Alarcón, número 27.—642.
Fincosit Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2806102. — Tormes, 19. — 644.
Ragar, S. A. — A-2806110. — Víctor Pradera, 32.—646.
Construcciones Electro Aeronáuticas, Sociedad Anónima. — A-2806133. — Clara del Rey, 79.—647.
Alvarez Castellanos, Sociedad Anónima. — A-2806147. — Avenida de José Antonio, 49.—650.
Ediciones y Publicaciones, S. A. — A-2806149. — José Antonio, 70. — 651.
Ago, S. A. — A-2806181. — Canarias, número 49.—652.
Cosmética Ibérica, Sociedad Limitada. B-2806196. — Avenida de José Antonio, número 55.—654.
Cumer, S. L. — B-2806206. — Hermanos Miralles, 34.—655.
Urbanizadora Hebrón, Sociedad Anónima. — A-2806211. — Núñez de Balboa, número 56.—656.
Urbanizaciones Vista Alegre, S. A. — A-2806212. — Núñez de Balboa, 56. — 657.
Papelería La Palma, Sociedad Limitada. — B-2806227. — Vallehermoso, 43. 659.
Financiera Salmantina, Sociedad Anónima. — A-2806264. — Avenida de José Antonio, 30.—660.
Hierros y Metales Sánchez Lombardía, Sociedad Limitada. — B-2806266. — Pironia, 8.—661.
Alimar, S. L. — B-2806269. — Donoso Cortés, 50.—662.
Cía. Mata, Unión de Bodegas Andaluzas, S. A. — A-2806278. — Santiago, 12. 665.
Manufacturas Ferplásticas, S. A. — A-2806280. — Pilarica, 76. — 666.
Almacenes Masó, Sociedad Anónima.—A-2806289. — Plaza de las Cortes, 2.—667.
Parafesa, S. L. — B-2806290. — Paseo del General Martínez Campos, 7.—668.
Temperol, S. A. — A-2806309. — Carretera de Francia, Km. 11,500. — 670.
Comexterno, S. A. — A-2806320. — Montero, 25.—671.
Editora Latina, S. A. — A-2806322.—Virgen de Nuria, 25.—672.
Laboratorios de Sanidad Veterinaria Hipra, S. A. — A-2806367. — Agustina de Aragón, 21.—674.
Motos y Entretenimientos y Recambios, Sociedad Anónima. — A-2806368.—Ferreraz, 77.—675.
Aerocam, S. A. — A-2806372. — Avenida del Generalísimo, 60.—676.
Yago Films, S. A. — A-2806396.—Zorrilla, 8.—677.
Hormigón Pretensado, Sociedad Anónima. — A-2806399. — Marqués de Urquijo, 10.—678.
Ganagra, S. A. — A-2806406. — Carretera de San Jerónimo, 15.—679.
S. A. Bibafna de Recuperaciones Industriales. — A-2806411. — Viriato, 50. — 680.
Excavital, S. A. — A-2806435. — Velázquez, 61.—683.
Sociedad Constructora Monoyer, Sociedad Anónima Española. — A-2806468. Don Ramón de la Cruz, 55.—685.
Fomento de Minería, Sociedad Anónima. — A-2806480. — General Mola, 63. 686.
Laboratorio Liselys, Sociedad Anónima. A-2806481. — Galileo, 27. — 687.
Romako, S. A. — A-2806483. — Cáceres, 41.—688.
Construcciones, Obras y Contratas, Sociedad Anónima. — A-2806485. — Núñez de Balboa, 32.—689.
Aplicaciones Ultrasonicas para Usos Industriales, S. A. — A-2806501. — Goya, número 55.—690.
Domer Diel Edhaniz, Sociedad Limitada. — B-2806512. — Teniente Coronel Noreña, 20.—691.
Hanswer, S. L. — B-2806518. — Pedro Mur, 7.—692.
Falele, S. A. — A-2806519. — Vista Alegre, 4.—693.
Luger, S. A. — A-2806523. — Recoletos, 13.—694.
Cía. Anónima Hispana Inglesa de Comercio, S. A. — A-2806540. — Avenida de José Antonio, 51.—695.
Cerámica Usera, S. L. — B-2806546.—Nicolás Usera, D-19.—696.
Explotaciones Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima. — A-2806549. — Goya, 6.—697.
Viajes Haro, S. A. — A-2806552. — Plaza Vázquez de Mella, 11.—698.
Hilaturas de Rivagorzana, S. A. — A-2806554. — Atocha, 55. — 699.
Celulosa Andaluza, Sociedad Anónima. A-2806559. — Marqués de Cubas, 6. — 700.
Relación número 40 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
La Urbanizadora Constructora, S. A.—A-2806563. — Velázquez, 46. — 701.
Constructora Inmobiliaria Santa Eulalia de Turiellos, S. A. — A-2806572. — Cáceres, 23.—702.
Agris, S. A. — A-2806576. — Canillas, 66.—703.
Auto Vehículos, Sociedad Anónima. — A-2806581. — Zarzal, 9.—705.
Cía. Española de Estudios y Técnica de Explosivos, S. A. — A-2806586. — Alcalá, 10.—706.
Inmuebles Protegidos, Sociedad Anónima. — A-2806587. — Encinar, 14. — 707.
Administraciones, Créditos y Representaciones, S. L. — B-2806594. — General Pardiñas, 48.—708.
Bronce y Camas Rahor, Sociedad Limitada. — B-2806614. — Canarias, 16. — 710.
Siderúrgica Madrileña, Sociedad Anónima. — A-2806618. — Guzmán el Bueno, 12.—712.
Nesgravén, S. L. — B-2806635. — Elfo, 28.—714.
Herm Ce, S. A. — A-2806642. — Paseo de Rosales, 38.—716.
Preparaciones Mecánicas del Carbón, Sociedad Anónima. — A-2806653.—Héroes del 10 de Agosto, 3.—718.
Hulleras del Boñar, Sociedad Limitada. B-2806668. — Sagasta, 23. — 719.
Madrileña de Oxidos Metálicos, S. L.—B-2806669. — Josefa Díaz, 6. — 720.
Motomecánica Argus Motor, S. A. — A-2806671. — Avenida de José Antonio, número 55.—721.
Fernando Solís, S. L. — B-2806686. — Cabanilles, 3.—722.
González Blanch y Cía.—G-2806700.—Joaquín García Morato, 108.—723.
Eurasia, S. L. — B-2806716. — Paseo Imperial, Fábrica Mahou.—725.
Hijos de Esperanza López Nicoláu. — H-2806739. — Canarias, 12. — 729.
Oro Films, S. L. — B-2806744. — Avenida de los Madroños, sin número. — 731.
Marillana, S. A. — A-2806777. — Velázquez, 91.—732.
Minero Palentina, Sociedad Anónima. A-2806799. — Montero, 25.—735.
Zumos Florida, S. L. — B-2806809. — López de Hoyos, 69.—736.
Central Gestora, S. L. — B-2806816.—Ruiz de Alarcón, 27.—737.
Compañía Minera Fuente Fría, S. A.—A-2806838. — General Sanjurjo, 22. — 739.
Aislamientos y Material Industrial, Sociedad Anónima. — A-2806880. — Murcia, 6.—741.
Magán, S. A. — A-2806882. — Antonio Arias, 61.—743.
Forestal Ibérica, S. A.—A-2806889.—General Sanjurjo, 24.—744.
Construcciones y Reconstrucciones, Sociedad Anónima. — A-2806892. — Virgen de Sonsoles, 1.—745.
Editorial Pandora, Sociedad Limitada. B-2806902. — José Antonio, 11. — 747.
Industrial del Puente, Sociedad Anónima. — A-2806914. — Venancio Martín, 4.—749.
Exclusivas Aluminio y Acero, S. A. — A-2806948. — Cuesta de Santo Domingo, número 7.—752.
Godos, S. L. — B-2806993. — Lorena Correa, 16.—754.
Quealitas, S. A. — A-2806998. — Pedro de Valdivia, 36.—755.
Huecar, S. A. — A-2806999. — Medellín, 7.—756.
Iberobras, S. A. — A-2807022. — Argensola, 2.—759.
Constructora Inmobiliaria Alcoyana, Sociedad Anónima. — A-2807038. — Goya, 99.—760.
Producción y Exportación, S. A. — A-2807043. — Madrid, 41. — 761.
Riegos y Elevaciones de Agua, S. A. — A-2807045. — José Antonio, 70. — 762.
S. A. Distribuidora de Materias Primas. — A-2807059. — Goya, 84. — 763.
Magarni Limitada. — B-2807062. — Menta, 22.—764.
Inrercomers, S. A. — A-2807073. — Juan Bravo, 18.—765.
De Diego y Coloma, Sociedad Limitada. — B-2807089. — Torre de Madrid, planta 8.—767.
Inmobiliaria Internacional, S. A. — A-2807098. — Fernando el Santo, 11.—768.
Calibradora Madrileña, Sociedad Anónima. — A-2807100. — Paseo de Atocha, número 15.—769.
Fábrica de Lámparas Eléctricas Camela, S. A. — A-2807114. — Belvis, 1.—770.
Artes Gráficas Faure, Sociedad Limitada. — B-2807116. — Viriato, 57. — 771.
Beton, General de Impermeabilizantes, Sociedad Limitada. — B-2807131. — Ferraz, 4.—774.
Compañía Comercial y Marítima, S. L. B-2807132. — Almirante, 10. — 775.
Distribuidora Editorial, Sociedad Anónima. — A-2807143. — Carlos III, 3.—777.
Constructora Hispano Americana, Sociedad Anónima. — A-2807145. — Núñez de Balboa, 17.—778.
Construcciones Masgoán, Sociedad Limitada. — B-2807154. — Las Hileras, 4. 780.
Plásticos Andaluz, Sociedad Anónima. A-2807174. — Eraso, 52.—781.
Parques Suizo Ibéricos, Sociedad Anónima. — A-2807175. — Velázquez, 41.—782.
Sociedad Anónima Exterior de Alimentación. — A-2807186. — Paseo de Rosales, 16.—784.
Predica, S. A. — A-2807195. — José Antonio, 70.—785.
Montesol, S. A. — A-2807199. — Montero, 25.—786.
Auxiliar Inmobiliaria, Sociedad Anónima. — A-2807207. — Plaza de las Cortes, 2.—787.
Fumigaciones Químicas, Sociedad Anónima. — A-2807210. — Mártires Concepcionistas, 17.—788.
Viguetas Ibérica, Fábrica de Sevilla, Sociedad Anónima. — A-2807211. — Quintana de la Paloma.—789.
Artegrema, S. A. — A-2807213.—Cuesta de Santo Domingo, 7.—790.
Wadip, S. L. — B-2807221. — Alcalá, número 1.—791.
Garage Negrete, Sociedad Anónima. — A-2807234. — Hermosilla, 38. — 794.
Frio Peninsular, Sociedad Anónima. — A-2807238. — José Antonio, 88. — 796.
Alcolchamientos de Resortes Entrelazados, S. A. — A-2807240.—Alonso Núñez, 4.—797.
Minas Rocheta, Sociedad Anónima. — A-2807254. — Alberto Aguilera, 38. — 798.
La Calandria, Sociedad Anónima. — A-2807265. — Serano, 41. — 799.
Bética de Cementos, Sociedad Anónima. — A-2807270. — Núñez de Balboa, número 43.—800.
Relación número 41 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
Milo, S. A. — A-2807278. — Claudio Coello, 130.—801.
Aroca, S. A. — A-2807281. — Fernández de los Ríos, 59.—802.
Inversiones, Créditos y Finanzas, Sociedad Anónima. — A-2807285. — Alonso Cano, 91.—803.
Sinfonola, S. A. — A-2807308.—Campomanes, 8.—804.
Fabricaciones Españolas, Sociedad Anónima. — A-2807313. — Zurbarano, 67.—805.
Industrias Clipper, E. Villegas y Francisco Dacín Gallo. — H-2807329. — Alberche, 11.—806.
Sociedad de Corretajes Internacionales, S. A. — A-2807332. — Avenida del Generalísimo, 35.—807.
Furga, S. A. — A-2807335. — Julián Camarillo, 38.—808.
Roses, S. A. — A-2807336. — Antonio Acuña, 1.—809.
Tráfico Comercial Ibérico, S. A. — A-2807340. — Jardines, 3. — 810.
Centro de Representaciones, Importaciones y Exportaciones, Sociedad Anónima. — A-2807350. — O'Donnell, 49.—811.
Financiera Central, Sociedad Anónima. A-2807354. — Plaza de las Cortes, 2.—812.
Armán, S. A. — A-2807355. — Alfonso Gómez, 19.—813.
Compañía Anónima de Hilaturas de Algodón. — A-2807356. — Alfonso XII, número 44.—814.
Aprovechamiento y Recuperaciones In-

industriales, S. A. — A-2807357. — Viriato, 50.—815.
 Metalúrgica Maga, Sociedad Anónima. A-2807360. — Maldonado, 61. — 816.
 Urbanizadora Bancosa, Sociedad Anónima. — A-2807362. — Juan Bravo, 69. 817.
 Paneles Acústicos, Sociedad Limitada. B-2807370. — Amado Nervo, 3.—818.
 Fabricación Española de Máquinas de Oficina, S. L. — B-2807371. — Sagasta, número 27.—819.
 Gráficas Expres, S. L. — B-2807372.— López de Hoyos, 92.—820.
 Hijos de Olmedo Farre C. de B. — E-2807377. — José Antonio, 15. — 822.
 Exclusivas Intercontinentales de Comercio, S. A. — A-2807380. — José Antonio, 66.—823.
 Distribuid. Española de Productos Varios, S. L. — B-2807386. — General Pardiñas, 48.—824.
 Instituto Científico Español de Investigaciones Psicomagnéticas, Sociedad Limitada. — B-2807387. — Doctor Castelo, número 32.—825.
 Industrias Motorizadas Onieva, S. A.— A-2807402. — Virgen de la Encina, 5.— 828.
 Chisor, S. A. Ingenieros Industriales.— A-2807411. — Alcocer, 41 (Villaverde Alto)—830.
 Comercial Española de Aluminio, Sociedad Anónima. — A-2807414. — Fernando el Católico, 14.—831.
 Hispanoteles, S. A. — A-2807439. — Virgen de la Fuencisla, 29.—835.
 Construcciones Canalda, Sociedad Limitada. — B-2807464. — Gravina, 21.— 837.
 Terry Hermanos, Sociedad Limitada.— B-2807469. — Plaza del Conde de Valle Suchil, 12.—838.
 María Martín Fiz. — H-2807474.—Velázquez, 15.—840.
 Comercial Nacional Exportadora, S. L. N-2807480. — José Antonio, 57. — 841.
 Cia. Española de Aparatos Científicos Industriales, S. A. — A-2807383. — Sierra de Gredos, 10.—842.
 Pancomerc, S. L. — B-2807489. — Alcalá, 127.—844.
 Benjamín Marráñez, Sociedad Limitada. B-2807490.—Abades, 16.—845.
 Maquinaria Auxiliar Naval, S. A. — A-2807505. — Donoso Cortés, 36.—846.
 Ebano, S. L. — B-2807513. — Santa Cruz de Marcenado, 5.—847.
 Comercial de Cafetería, Sociedad Limitada. — B-2807514. — Goya, 85. — 848.
 Constructora Isema, Sociedad Anónima. — A-2807516. — Juan de Mena, 23. 849.
 Tubos Flexibles, Sociedad Anónima. — A-2807527. — Cefeo, 5. — 850.
 Madrileña de Productos Abrasivos, Sociedad Anónima. — A-2807528. — Zinias, 3.—851.
 Sierranueva, Sociedad Anónima. — A-2807531. — Avenida del Generalísimo, número 35.—852.
 Manuel Neira, S. A. — A-2807547. — Serrano, 12.—854.
 Mayolí, S. A. — A-2807555. — Columbia, 4.—856.
 Tejidos Saigón, S. L. — B-2807561. — Plaza de las Cortes, 7.—857.
 Escombreras Azuaga, Sociedad Limitada. — B-2807562. — Pintor Rosales, 24. 858.
 Fábrica de Hielo Santa Teresa, S. L.— B-2807567. — Teniente Coronel Noreña, número 57.—859.
 Compañía Miner Química, Sociedad Limitada. — B-2807573. — Goya, 85. — 861.
 Inmobiliaria Vallecana, Sociedad Anónima. — A-2807580. — Prolongación de Alonso Cano, esquina a General Perón. 864.
 Algodonera de Jaén, Sociedad Anónima. — A-2807587. — Lagasca, 70. — 865.
 Grisán Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2807589. — Paseo de la Castellana, 10.—866.
 Comercial Balmar, Sociedad Limitada. B-2807590. — José Antonio, 86. — 867.
 Europea de Cinematografía, S. A. — A-2807605. — Joaquín María López, 27. 868.
 Nueva Organización de Perfumes, Sociedad Anónima. — A-2807607. — Avenida de José Antonio, 86.—869.
 Producciones Penta Films, Sociedad Li-

mitada. — B-2807620. — Alcalá, 181.— 870.
 Gesmar, S. A. — A-2807627. — Plaza de las Cortes, 2.—872.
 Nisomar, S. A. — A-2807628. — Plaza de las Cortes, 2.—873.
 Exportmar, S. A. — A-2807630. — Plaza de las Cortes, 2.—874.
 Alcaína, S. A. — A-2807631. — Plaza de las Cortes, 2.—875.
 Telasa, S. A. — A-2807632. — Plaza de las Cortes, 2.—876.
 Lutecia, S. A. — A-2807633. — Plaza de las Cortes, 2.—877.
 Tecosa. — A-2807634. — Plaza de las Cortes, 12.—878.
 Sedasa. — A-2807635. — Plaza de las Cortes, 2.—879.
 Finamar, S. A. — A-2807636. — Plaza de las Cortes, 2.—880.
 Somerna, S. A. — A-2807637. — Plaza de las Cortes, 2.—881.
 Cadorsa, S. A. — A-2807638. — Plaza de las Cortes, 2.—882.
 Beirut, S. A. — A-2807639. — Plaza de las Cortes, 2.—883.
 Byamer, S. A. — A-2807640. — Plaza de las Cortes, 2.—884.
 Mercantil de Operaciones Financieras, Sociedad Anónima. — A-2807641.—Avenida de Calvo Sotelo, 14.—885.
 Primeras Materias Textiles, S. A. — A-2807648. — Paseo del Prado, 24. — 886.
 Dandy, S. L. — B-2807650. — Virgen de Sonsoles, 2.—887.
 Producciones Cor-Way, Sociedad Anónima. — A-2807655. — Marqués del Riscal, 2.—889.
 Distribuidora Mercantil, Sociedad Anónima. — A-2807662. — Goya, 5-7. — 890.
 Sierra Arija, S. L. — B-2807669. — José Antonio, 57.—891.
 Serafín Gonzalo, S. L. — B-2807678.— Santísima Trinidad, 10.—893.
 Clamor, S. L. — B-2807681. — Hileras, 4.—894.
 Segmer, S. L. La Seguridad Mercantil. B-2807683. — Doctor Cortezo, 1.—896.
 Cia. Auxiliar de Comercio Exterior, Sociedad Anónima. — A-2807686. — Goya, número 139.—897.
 Industrias de la Madera, Sociedad Limitada. — B-2807693. — Virgen de Belén, 24-26.—898.
 Hispamer, S. L. — B-2807718. — Alcalá, 30.—900.
 Madrid, 28 de febrero de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—14.237)

Requiriendo presentación de declaración Impuesto Sociedades, ejercicio 1974.

Al no haber sido halladas en los domicilios reseñados las Sociedades que se relacionan, se hace por la presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

No habiendo presentado esa Sociedad la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1974, en la forma y plazo previsto por los artículos 71.2.b) y 72 del texto refundido de la ley de Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, se le requiere por medio de la presente para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta comunicación, proceda al cumplimiento de dicha obligación formal.

El hecho de no haber presentado la declaración se califica como infracción tributaria de omisión, en la forma prevista en el artículo 79 a) 1.º de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y será sancionada con multa del medio de la deuda tributaria ocultada, con un mínimo de 250 pesetas, en la forma prevista en el artículo 83.I.b) de la citada Ley.

Será aplicable a dicha multa la condonación automática del 50 por 100 en la forma prevista y con los requisitos a que se refieren los artículos 87 y 88.2 de la citada Ley.

Si no se presenta la declaración en el plazo concedido al efecto, se procederá por esta oficina a practicar la liquidación de oficio prevista por el artículo 73.2 del texto refundido de la Ley, y a declarar la competencia del Jurado Tributario para el evalúo de bases según lo que se previene por los artículos 66 y siguientes del citado texto.

Relación número 139 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS. BALANCES.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. AÑO CONTRAÍDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Navalaa, S. A. — A-2810348. — Ayala, número 22.—1456.
 Demac. of Spain, Inc.—I-2810353. — Plaza de Chamberí, 10.—1458.
 Agrícola Extremeña, Sociedad Anónima.—A-2810355.—Sotomayor, 2.—1459.
 Constructora Inmobiliaria Rubelo, S. A. A-2810359.—Héroes del 10 de Agosto, 3. 1460.
 Inmobiliaria Eguía, S. A.—A-2810374. Castelar, 14.—1461.
 Madrid Import. Export., Sociedad Anónima.—A-2810386.—General Goded, 9.— 1462.
 Constructora Franco Española, S. A.— A-2810392.—Plaza del Marqués de Salamanca, 9.—1464.
 Decorama, S. A. — A-2810394. — San Bernardo, 17.—1465.
 Arman Ingenieros, S. A. — A-2810399. Profesor Waksman, 5.—1466.
 Auto Meca, S. L. — B-2810401. — San Telmo, 81.—1467.
 Las Dos Castillas, S. A.—A-2810407.— Avenida Donostiarra, 20.—1468.
 Atacam, S. A. — A-2810416.—Espoz y Mina, 1.—1470.
 Inmobiliaria Inda, S. A.—A-2810431.— Alcalde Sáinz de Baranda, 40.—1471.
 Sociedad Ibérica de Aplicaciones de la Madera, S. A.—A-2810438.—General Sanjurjo, 20.—1473.
 Intercomercial Gilms, Sociedad Anónima.—A-2810439.—Av. de la Renia Victoria, 5.—1474.
 Hispano Venezolana de Comercio, Sociedad Limitada. — B-2810441. — Alberto Aguilera, 38.—1475.
 Viter, S. A.—A-2810450.—Cáceres, 40. 1477.
 Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos Central, S. A.—A-2810453. Eloy Gonzalo, 27.—1478.
 Delimann Española, Sociedad Limitada. B-2810455.—Edificio España.—1479.
 Turco, S. A.—A-2810457.—Segre, 8.— 1480.
 Sinaí Ibérica, S. A.—A-2810463.—Princesa, 1.—1481.
 Nuevo Horizonte. — A-2810481.—Plaza del Marqués de Salamanca, 9.—1484.
 Talleres Azor, S. A. — A-2810483.— Marqués de Valdecilla, 26.—1485.
 Planificaciones y Realizaciones Turísticas, S. A.—A-2810486.—Paseo de las Delicias, 47.—1486.
 Eiril Emborh Española, Sociedad Anónima.—A-2810489.—Princesa, 1.—1487.
 Productos Lácteos Nacionales, S. A.— A-2810490.—Vallehermoso, 62.—1488.
 Laboratorios Farmacéuticos Españoles, Sociedad Anónima.— A-2810491.—López de Hoyos, 69.—1489.
 Teco, S. A.—A-2810492. — Paseo del General Martínez Campos, 15.—1490.
 Construcciones Gobar, Sociedad Limitada. — B-2810509. — Av. del Generalísimo, 41.—1491.
 Inmobiliaria Barrón, Sociedad Anónima. A-2810517.—General Barrón, sin número. 1493.
 Biosca y Rodríguez, SRC.—C-2810527. Alcalá, 6.—1494.
 Frate, S. L. — B-2810528. — Av. de José Antonio, 57.—1495.
 Actividades Comerciales Ibéricas, S. A. A-2810531.—Gutiérrez Solana, 1.—1497.
 Técnica Auxiliar de Minas y Obras, Sociedad Anónima.—A-2810534.—Ponzano, números 69 y 71.—1498.
 Edificaciones Levantinas Industrial e s., Sociedad Anónima.—A-2810539.—Eduardo Dato, 7.—1499.
 Loyte, S. A.—A-2810547.—Marqués de Monteaquedo, 13.—1502.
 Distribuidora Valverde, Sociedad Anónima.—A-2810556.—San Bernardo, 74.— 1503.
 Torre Almádena, S. A.—A-2810558.— Segre, 8.—1504.
 Carhuela House, S. A.—A-2810560.— Hermsilla, 117.—1505.
 Montajes y Obras Metálicas, S. A. — A-2810565. — General Pardiñas, 114.— 1506.
 Exportadora Peninsular, Sociedad Anónima. — A-2810587. — Av. del Generalísimo, 4.—1509.
 Ibérica de Transformación de Residuos

Agrícolas, S. A.—A-2810588.—Juan Bravo, 43.—1510.
 Henningson Durhom Richardson Española, S. A.—A-2810589.—Princesa, 1.— 1511.
 Comercial de Envases, Sociedad Anónima.—A-2810593.—Torre de Madrid, planta 11-6.—1512.
 Altelo, S. L.—B-2810599.—Av. de los Caídos, 4 y 6.—1513.
 Empresa Martín, S. L. — B-2810600.— Embajadores, 115.—1514.
 Crefin, S. L.—B-2810606.—Alcalá, 318. 1516.
 Sociedad Anónima de Administración y Gestión SAG.—A-2810609.—Conde de Peñalver, 4.—1517.
 Transportes Maquinaria, Sociedad Anónima.—A-2810611.—Padre Xifré, 1, apartamento 18.—1518.
 Horry Wassall y Asociados, S. A. — A-2810612.—Princesa, 1.—1519.
 Compañía Europea de Inversiones, Sociedad Anónima.—A-2810618.—Columela, número 4.—1520.
 Romigal, S. A.—A-2810628.—Alcántara, 42.—1522.
 Constructora Desega, Sociedad Anónima.—A-2810630.—Jesús del Valle, 19.— 1523.
 Supervisores, S. A. — A-2810633. — Avenida del Generalísimo, 26.—1524.
 Premamán, S. A. — A-2810643. — Peligros, 3.—1525.
 Spanish Development Company, S. A. A-2810645. — Santiago Bernabéu, 8. — 1526.
 Protécnica, S. L.—B-2810646.—Eugenio Salazar, 14.—1527.
 Silen, S. A.—A-2810649.—Fernán González, 55.—1528.
 Scorpio, S. A. E.—A-2810656.—Miño, número 3.—1529.
 Comercial de Baritas, Sociedad Anónima. — A-2810661. — Av. del Generalísimo, 76.—1530.
 R. Z. Zhendre, S. A. — A-2810668.— Menorca, 9.—1532.
 Empresa Constructora de Automoción y Transporte, S. A.—A-2810671.—Valentín Beato, 13.—1534.
 Promoción de Actividades Turísticas, Sociedad Anónima. — A-2810673. — Alberto Aguilera, 62.—1535.
 Latifer, S. A.—A-2810685.—Hermanos Pinzón, 3.—1536.
 Valcor, S. A.—A-2810686.—Blasco de Garay, 61.—1537.
 Hispano Metalúrgica, S. L.—B-2810694. Hileras, 4.—1539.
 Suministro y Estructura Metálica, S. L. B-2810695.—Meneses, 2.—1540.
 Lideco, S. L.—B-2810696.—Infantas, 2. 1541.
 Transcontinental Films Española, S. A. A-2810710. — Blasco de Garay, 100.— 1544.
 Fontanar, S. L.—B-2810716. — Postigo de San Martín, 6.—1545.
 Riglet, S. L. — B-2810719. — Ramón y Cajal, 61.—1546.
 Viuda e Hijos de Ricardo Sanz González, C. de B.—E-2810720.—Delicias, 42. 1547.
 Coronas y Trebolle, Sociedad Limitada. B-2810731. — Estrecho de Mesina, 27.— 1549.
 Jucosa, S. L. — B-2810737. — Matilde Hernández, 74.—1551.
 Fedo, S. L.—B-2810741.—Juan Bravo, número 59.—1553.
 Cros, S. L.—B-2810743.—Matín de los Heros, 25.—1554.
 Relación número 140 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
 Gestofilms, S. L.—B-2810750.—Av. de José Antonio, 68.—1556.
 Instituto Financiero, Sociedad Anónima.—A-2810753.—Av. de José Antonio, número 82.—1557.
 Representaciones Comerciales y Aéreas, Sociedad Anónima. — A-2810757. — Plaza de Cristo Rey, 3.—1558.
 Promoción de Ventas, Sociedad Limitada. — B-2810760. — Madera, 10. — 1559.
 Aereo Service Limited.—I-2810761.— Castellana, 61.—1560.
 Ibérica de Importación, Sociedad Anónima. — A-2810767. — Cañizares, 5.— 1561.
 Montes del Norte, S. A.—A-2810768. Avenida de José Antonio, 66.—1562.
 Industrial de Equipos y Maquinaria, Sociedad Anónima. — A-2810769. — Sotomayor, 13.—1563.

- Cominter Compañía Internacional de Abastecimientos, S. L. — B-2810776.— Torija, 6.—1565.
- Itálica Films, S. A. — A-2810777.— Villanueva, 8.—1566.
- Técnicos de Exportaciones Ventas, Sociedad Anónima.—A-2810779.—Av. del Generalísimo, 111.—1567.
- S. A. del Concreto.—A-2810782.—Paseo de La Habana, 12.—1568.
- Maderas Madrid, S. A. — A-2810792.— Muller, 44, con vuelta a Santa Valentina, número 7.—1570.
- Villanueva y González, Sociedad Anónima.—A-2810801.—Doctor Esquerdo, 251.—1571.
- Ismo, S. A. — A-2810802. — Virgen del Val, 32.—1572.
- Mage, S. A. — A-2810803. — Fundadores, 3.—1573.
- Surel, S. L.—B-2810807.—Sagasta, 25.—1574.
- Compañía Rústica Murciana, S. A. — A-2810810. — General Sanjurjo, 55.—1575.
- Rubel, S. L.—B-2810821.—Orense, 45.—1578.
- Hiaamesa, S. A.—A-2810831.—Carolina Coronado, 37.—1579.
- Minero Metalúrgica de la Serena, S. A.—A-2810833. — Fuente del Berro, 9.—1580.
- Industrial de Casilleros Metálicos, Sociedad Anónima.—A-2810840.—Hermosilla, 97.—1581.
- Urbanizadora Balear, Sociedad Anónima.—A-2810846. — Antonio Maura, 7.—1583.
- Lovisa, S. A. — A-2810848.—Avda. de Santium, 4.—1584.
- Grupo Comercial, S. A.—A-2810850.—Antonio Arias, 18.—1585.
- Comercio Exterior Ibérico, S. A. — A-2810853. — Hermanos Miralles, 49-51.—1586.
- General Brokers, S. A.—A-2810861.—Maestro Arbós, 8.—1588.
- Residence Kennedy, Sociedad Anónima.—A-2810864.—Avenida de Portugal, 3.—1589.
- Financiera Universo, Sociedad Anónima.—A-2810882.—Daganzo, 2.—1592.
- Exquisite Form, S. A.—A-2810883.—General Aranda, 28.—1593.
- Wercyngetorex, S. A. — A-2810887.—Mateo Inurria, 11.—1594.
- Conservas de España, Sociedad Anónima.—A-2810891. — Miguel Angel, 21.—1595.
- Castearán, S. A. de Construcciones.—A-2810894. — Modesto Lafuente, 45.—1596.
- Financiera de Industrias y Construcciones, S. A.—A-2810900.—Cristóbal Bordú, 47.—1597.
- Hormigones y Asfaltos, Sociedad Anónima.—A-2810912.—Raimundo Fernández Villaverde, 45.—1598.
- Loheman, S. A. — A-2810917.—Alcalá, número 120.—1599.
- Fomento Ibérico de Confort, S. A.—A-2810923.—Av. de los Toreros, 16.—1600.
- Autobuses y Camiones, Sociedad Anónima.—A-2810931.—Guillermo de Osma, número 18.—1601.
- Talleres Ansarino, S. A.—A-2810932.—Miguel Angel, 19.—1602.
- Hombrados y Compañía, S. A. de Edificaciones.—A-2810939.—Mota del Cuervo, 14, torre 3.—1604.
- Llama Films, S. A.—A-2810943.—Alberto Aguilera, 38.—1605.
- Turismo y Navegación, Sociedad Anónima.—A-2810947. — Serrano, 77.—1606.
- Compañía Española de Promociones Urbanísticas, S. A.—A-2810952.—Velázquez, número 4.—1608.
- Inversiones y Finanzas, Sociedad Anónima.—A-2810951. — Serrano, 77.—1609.
- Estampaciones Madrileñas, Sociedad Limitada.—B-2810957. — Ramón Luján, 4.—1610.
- Producciones Españolas de Cinematografía, S. A.—A-2810962.—Princesa, 1.—1611.
- Transportes Aitor, S. A. — A-2810965.—Maestro Arbós, 3.—1612.
- Poliber, S. A.—A-2810971.—Julián Camarillo, 39.—1613.
- Técnica Industrial y Mercantil.—A-2810973.—Jericó, 1.—1614.
- Mar, Campo y Urbanismo, Sociedad Anónima.—A-2810976. — Segre, 8.—1615.
- La Valenciana, S. A. — A-2810988.—Antonio López, 216.—1617.
- Comercial de Vehículos y Electrodomésticos, S. A.—A-2810997.—O'Donnell, número 24.—1618.
- Hussor Ibérica, S. A. — A-2811004.—Blasco de Garay, 41.—1619.
- Pazran, S. A. — A-2811011. — Antigua carretera de Villaverde a Vallecas.—1620.
- Garcitorre, S. A. — A-2811012. — Siro Muela, 18.—1621.
- Industrias Kastell, Sociedad Anónima.—A-2811016.—Juan de la Hoz, 3.—1622.
- Julio de Castro Núñez, Sociedad Anónima.—A-2811021.—Goya, 55.—1623.
- Pretropar Española, Sociedad Anónima.—A-2811025.—General Mola, 82.—1624.
- Ipe, S. L.—B-2811028.—Cardenal Cisneros, 84.—1625.
- Laboratorio Colectivo INE, S. L. — B-2811034.—Alfonso XII, 36.—1627.
- Stockma, Ltd. — B-2811039. — Zurbano, 56.—1628.
- Exportaciones, Importaciones y Representaciones, S. A. — A-2811042. — Avenida de José Antonio, 66.—1629.
- United Fruit Services, Sociedad Anónima.—A-2811052.—Serrano, 6.—1630.
- Calibración y Reparación de Equipos Electrónicos, S. A.—A-2811053.—Av. de La Habana, 86.—1631.
- Distribuidores Asociados de Vehículos, Sociedad Anónima.—A-2811056.—Plaza del Marqués de Salamanca, 10.—1632.
- Sepulchre y Compañía, Sociedad Anónima.—A-2811069. — Jesús Aprendiz, número 2.—1633.
- Urbanizadora Costa Mediterráneo, Sociedad Anónima.—A-2811077. — Avenida del Generalísimo, 51.—1634.
- Revar, S. A.—A-2811089.—Av. de José Antonio, 88.—1637.
- Ruben's Argentina, S. A.—A-2811095.—Alcalá, 32.—1638.
- Granja La Pedriza, Sociedad Anónima.—A-2811100.—General Mola, 259.—1639.
- Ciam, S. L. — B-2811103. — Jerónima Llorente, 19.—1640.
- General Apícola Española, S. A. — A-2811106.—Montesa, 12.—1641.
- Bugallo Belló y Gallástegui, S. A. — A-2811110.—Cobre, 15.—1643.
- Hispanotrust Compañía Hispánica de Inversiones, S. A.—A-2811115.—Alfonso XII, 38.—1644.
- Productos Internacionales Cinematográficas Asociadas, S. A. — A-2811116.—Cadarsó, 6.—1645.
- Inmobiliaria Angel Mateo, S. A. — A-2811144.—Isaac Peral, 54.—1646.
- Norma, S. A. — A-2811144. — Rafael Salgado, 15.—1647.
- Tráfico Internacional de Comercio, Sociedad Anónima.—A-2811146.—Av. de José Antonio, 66.—1648.
- Distribuidora de Maquinaria Agrícola, Sociedad Anónima.—A-2811154.—Av. de América, 29.—1650.
- Productos Industriales y Aplicaciones Técnicas, S. A.—A-2811155.—Paseo del Pintor Rosales, 32.—1651.
- Livorno, S. A. — A-2811165. — General Mola, 71.—1653.
- Relación número 141 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
- Vidrometal, S. A. — A-2811186. — Elvira, 3.—1656.
- Sociedad Anónima de Construcciones Electrónicas.—A-2811188. — Princesa, número 1.—1658.
- Falquini Realty Service Española, S. A.—A-2811198.—Alfonso XIII, 259.—1659.
- Prefabricados Españoles Constructora, Sociedad Anónima.—A-2811203.—Marqués de Urquijo, 10.—1660.
- Ferraz, S. A.—A-2811213.—Bloque K, local 1, poblado de San Juan, de Vicálvaro.—1662.
- Marte Films, S. A. — A-2811215. — Plaza de Santo Domingo, 13.—1663.
- Ornia, S. A. — A-2811233. — Hidra, 7.—Aravaca.—1665.
- Importaciones y Mercados, S. A. — A-2811242.—Serrano, 81.—1668.
- Sur Mediterráneo, S. A. — A-2811244.—Columela, 4.—1669.
- Mariolas, S. A.—A-2811245.—San Bernardo, 3.—1670.
- Unión Distribuidora Comercial, S. A.—A-2811265.—Málaga, 8 y 10.—1672.
- Autorrecambio Ival, Sociedad Anónima.—A-2811266.—Av. de Córdoba, 10.—1673.
- Comercial Internacional y Agropecuaria, S. A. — A-2811268.—Marcenado, 47.—1675.
- Proyectos y Mecanizaciones Racionalizadas, S. A. — A-2811271.—Boldano, 25.—1676.
- Insuchill, S. A.—A-2811278.—Hilarión Eslava, 30.—1677.
- Viajes Sol, S. A. — A-2811280. — Cea Bermúdez, 82.—1678.
- Instalaciones y Representaciones, S. A.—A-2811282.—Santa Valentina, 26.—1679.
- Doroteo y Gregorio Antorzna Barrio, C. de B. — E-2811291.—Bravo Murillo, número 358.—1681.
- Foncastell Industria Peletera, S. A. — A-2811300.—Abel, 28.—1683.
- Comercial Nitragin, Sociedad Limitada.—B-2811305.—Marqués del Riscal, 11.—1684.
- Ety, S. A.—A-2811315.—Santo Domingo de Silos, 8.—1685.
- Merkin, S. A.—A-2811323.—Avda. de José Antonio, 88.—1687.
- Organización Eurotel Española, S. A.—A-2811327.—Santo Domingo de Silos, 8.—1688.
- Inarasa, S. A.—A-2811328.—Montesa, número 17.—1689.
- Iluma, S. A. — A-2811338. — General Pardiñas, 82.—1691.
- Inmobiliaria del Polo de Marbella, Sociedad Anónima.—A-2811339.—Juan Ramón Jiménez, 12.—1692.
- Arcadia Films, S. A. — A-2811344.—Conde de Peñalver, 47.—1694.
- Reor, S. L.—B-2811352.—Av. de José Antonio, 86 y 88.—1696.
- Canavial, S. A.—A-2811354.—Diego de León, 51.—1697.
- Papeles Delfín, S. L. — B-2811356.—Iturbe, 5.—1698.
- Landairsea Commerce, Sociedad Limitada.—B-2811364. — Gaztambide, 56.—1700.
- Construcciones Locales de Ingeniería Replanteos y Obras, Sociedad Limitada.—B-2811394.—Plaza de los Mostenses, 7.—1704.
- Manufacturas del Calzado C. y L., Sociedad Limitada.—B-2811395. — Luis Mitjans, 14.—1705.
- Smo, S. L.—Ignacio Santos Viñuelas, número 20.—1707.
- Herederos de Luis Velázquez Estrada, C. de B. — E-2811400.—Bravo Murillo, número 239.—1708.
- Molipa, S. L.—B-2811405.—Guzmán el Bueno, 20.—1710.
- Altura Films, S. L.—B-2811411.—San Quintín, 1.—1711.
- Cinemas, S. L.—B-2811415.—Almirante, 30.—1712.
- Cinematografía Marta, Sociedad Limitada.—B-2811416.—Zabaleta, 2.—1713.
- Creaciones y Comercializaciones de Mercados, S. A.—A-2811423.—General Mola, 82 triplicado.—1714.
- Fabricación de Aparatos Electrónicos Recreativos, S. L.—B-2811429.—Antonio Vicent, 13.—1716.
- Tamser, S. A.—A-2811436.—Quintana, número 3.—1718.
- Sase, S. L. — B-2811438. — Caunedo, número 41.—1719.
- Cosamo, S. A. — A-2811449.—Modesto Lafuente, 88.—1720.
- Congeladora y Frigorífica del Sur, Sociedad Anónima.—A-2811457. — Arenal, 4.—1721.
- Ibérica Intercontinental de Turismo, Sociedad Anónima.—A-2811460.—Av. de José Antonio, 18.—1722.
- Prensa Europea, S. A.—A-2811470.—Españoleto, 13.—1723.
- Ice-Pak, S. A.—A-2811478.—Gutierrez de Cetina, 24.—1724.
- Pipemate, S. A.—A-2811488.—Pajaritos, 27-29.—1725.
- Fomento de Importación y Exportación, Sociedad Anónima.—A-2811491.—Princesa, 1.—1726.
- Inmobiliaria Laza, S. A.—A-2811496.—Avenida de América, 33.—1728.
- Agencia Publicitaria Artística, S. A. (APASA).—Avenida de José Antonio, 63.—1729.
- Cristales Sol, S. L.—B-2811505.—Carretas, 14.—1730.
- Distribuidora de Motovehículos, S. A. (DIMOSA). — A-2811519. — Zurbano, número 94.—1731.
- Aguilera Hermanos, S. L.—B-2811522.—Paseo del Molino, 11.—1732.
- Tradol, S. A.—A-2811527.—Avda. del Generalísimo, 30.—1733.
- Autos Niza, S. A. — A-2811532.—Columela, 4.—1734.
- Clamps, S. A.—A-2811547.—Villanueva, 29.—1735.
- Transportes del Desierto, Sociedad Anónima.—A-2811558.—Marqués del Riscal, número 11.—1737.
- Talleres Máiquez, S. L.—B-2811565.—Máiquez, 36.—1738.
- Dafersa, Sociedad Anónima Inmobiliaria.—A-2811571.—Cuesta del Torsal, número 21.—1740.
- Envases y Recubrimientos, Sociedad Anónima.—A-2811573.—Carretera de Alcobendas.—1741.
- Los Ranchos, S. A. — A-2811574.—Arenal, 6.—1742.
- Costa La Aguilera, Sociedad Anónima.—A-2811580.—Henares, 10.—1743.
- Ediciones Tubal, S. A.—A-2811586.—Paseo de las Delicias, 47.—1744.
- Ibemetal, S. A.—A-2811587.—Fernández de la Hoz, 5.—1745.
- Centrun Fomento Técnico Industrial, Sociedad Anónima.—A-2811590.—Vallehermoso, 18.—1747.
- Comundo Consorcio Mundial de Exportaciones e Importaciones, Sociedad Limitada.—B-2811594.—Jorge Juan, 50.—1748.
- Canofer, S. L.—B-2811596.—Paseo de Pontones, 33.—1749.
- Suministros y Construcciones Especializadas, S. A. — A-2811610. — Mártires Concepcionistas, 10.—1750.
- Cristalsur, S. A.—A-2811614.—Tucán, número 23.—1751.
- Covisión Phi, S. A. (COPRISA). — A-2811615.—Abtao, 59.—1752.
- Distribuciones Exágono, Sociedad Anónima.—A-2811618.—Espronceda, 43.—1753.
- Relación número 142 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
- Viviendas Económicas Rurales, Sociedad Anónima (VERSA).—A-2811630.—Carretas, 14.—1756.
- Proyectos y Obras de Edificaciones, Sociedad Anónima (PROESA).—A-2811638.—Luis Camoens, 13 bis.—1757.
- Clin España, S. A.—A-2811640.—Princesa, 1.—1758.
- Fabricaciones Ligeras Aeronáuticas, Sociedad Anónima (FLASA).—A-2811655.—General Barrón, 9.—1759.
- Proliva, S. A.—A-2811656.—General Moscardó, 10.—1760.
- Inmobiliaria San Pedro, Sociedad Anónima.—A-2811671.—Goya, 19.—1762.
- Proyectos, Obras y Est. Agrícolas, Sociedad Anónima (PROESA).—A-2811673.—Cea Bermúdez, 66.—1763.
- Sdad. Ibérica de Fonovisión, Sociedad Anónima.—A-2811680.—Blasco de Garay, 63.—1764.
- Gavi, S. A. (GAVISIA).—A-2811681.—Ferraz, 89.—1765.
- Riera y Esteve, S. A. (RIESSA).—A-2811689.—Avenida del Mediterráneo, número 6.—1766.
- Euroinversiones, S. A. (EUROSA).—A-2811690.—Cid, 4.—1767.
- Productores Cinematográficos Independientes, S. A. (PROCINSA).—A-2811693.—Costanilla de los Angeles, 5.—1768.
- Atlas Ibérica, S. A.—A-2811697.—José Ortega y Gasset, 65.—1770.
- Compañía Hispano-Francesa del Estafío, S. A. (CHIFRESA).—A-2811698.—Miguel Moya, 4.—1771.
- Actividades Básicas, S. A. (ABASA).—A-2811703.—Hernani, 35.—1772.
- Europa Publicidad, S. A. (EPSA). — A-2811706.—Segre, 13 dup.—1773.
- Siasca Marketing, S. A.—B-2811709.—Plaza de Oriente, 8.—1775.
- Compañía Téc. de Peritaciones, Sociedad Anónima (COTEPESA).—A-2811712.—Cervantes, 30.—1776.
- Ponit Española, S. A.—A-2811717.—Juan Bravo, 32.—1777.
- Montajes Tamo, S. A.—A-2811719.—Ponzano, 69-71.—1778.
- Fele, S. A.—A-2811726.—Antonio Becerril, 9. Pozuelo de Alarcón.—1780.
- Compañía Española de Piensos y Cereales, S. A.—A-2811729.—Juan Bravo, número 2.—1781.
- Insula, S. A.—A-2811731.—Gabriel Lobo, 12.—1782.
- Bedinsos, S. A.—A-2811734.—García de Paredes, 63.—1783.
- Montajes Eléctricos y Mecánicos Fanjul e Hijos, S. A.—A-2811736.—Reina, 1.—1784.

- Publizas, S. A.—A-2811741.—Torre de Madrid, planta 7.—1785.
- Construcciones Hoteles e Inm., Sociedad Anónima (COHISA).—A-2811744.—Castelló, 45.—1786.
- Conmecca, S. L.—B-2811749.—Avenida José Antonio, 86.—1787.
- Ariane Luce, S. A.—A-2811758.—Carretera de San Jerónimo, 22.—1789.
- Hispano Avícola, S. A. (HISPASA).—A-2811764.—Béjar, 24.—1790.
- Plasteishu Hispano Belga, Sociedad Anónima.—A-2811765.—Nueva, s/n. Pozuelo de Alarcón.—1791.
- Granja Avícola Marinovar, S. A.—A-2811774.—General Alvarez de Castro, número 6.—1793.
- Compañía de Representantes, Sociedad Anónima (CORESA).—A-2811776.—Serrano, 161.—1794.
- Realizaciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima (RETISA).—A-2811792.—Doctor Castelo, 29.—1796.
- Expansión Industrial y Comercial, Sociedad Anónima.—A-2811794.—Horcajuelo, 7.—1797.
- Inmobiliaria Ciros, S. A. (CIROSA).—A-2811801.—Don Ramón de la Cruz, 12.—1799.
- Alcamán, S. A.—A-2811807.—Plaza de Roma, 15 dupl.—1801.
- Marina Sotileza, S. A.—A-2811810.—Serrano, 7.—1803.
- Comerciantes de Aves Reunidos, Sociedad Anónima (CARSA).—A-2811829.—José Antonio Armona, 6.—1804.
- Cobelfin, S. A.—A-2811836.—Claudio Coello, 35.—1806.
- Hispol Aviación A.—A-2811842.—Marqués de Cubas, 12.—1807.
- Molino de la Condesa, Sociedad Anónima.—A-2811844.—Serrano, 21.—1808.
- Piqueras Nierto, S. L.—B-2811865.—Goya, 51.—1809.
- Nueva Economía, S. A.—A-2811872.—Eloy Gonzalo, 27.—1810.
- Edificio Habana, S. A.—A-2811875.—Manuel Silveira, 6.—1811.
- Sada Europea de Comercio Exterior, Sociedad Limitada (SECEX).—E-2811885.—Jacometrezo, 4.—1812.
- Cerámica de la Cruz Blanca, S. A.—A-2811889.—Héroes del 10 de Agosto, 3.—1813.
- Sondeos y Transform. de Fincas, Sociedad Anónima (SONTRASA).—A-2811901.—General Alvarez de Castro, 1.—1814.
- Queops, S. A.—A-2811902.—Guzmán el Bueno, 62.—1815.
- Industrias Siderúrgicas de la Edificación, S. A. (ISE).—A-2811904.—Avenida del Mediterráneo, 17.—1816.
- Talleres Boyer, S. A.—A-2811911.—Boyer, s/n., Zona Industrial de Vicálvaro.—1818.
- Compañía Exportadora de Confecciones Infantiles, S. A.—A-2811914.—Sandoval, número 4.—1819.
- Planeamientos y Construcciones, Sociedad Anónima.—A-2811921.—Padilla, 45.—1820.
- Industrias Rumbo, S. L.—B-2811923.—Ardemán, 38.—1821.
- Prensamar, S. L.—B-2811927.—Paseo de los Pontones, 33.—1823.
- Roype, S. L.—B-2811928.—Princesa, 1.—1824.
- Ojinaga y Compañía, S. A. (OCSA).—A-2811936.—Alcalá, 95.—1826.
- Comercial Hispano Francesa, Sociedad Anónima (CIFSA).—A-2811943.—Avenida José Antonio, 88.—1827.
- United Geophysical Limited (Sucursal en España).—Atocha, 20.—1828.
- Drum, S. A.—A-2811959.—Gabriel Lobo, 12.—1830.
- Operiber, S. A.—A-2811964.—Lagasca, número 98.—1831.
- Herederos de José María Sierra, S. L.—B-2811967.—Hermosilla, 55.—1832.
- Flexográfica Central, S. L.—B-2811976.—Colomer, 5.—1835.
- Hispanar, S. A.—A-2811987.—Avenida Menéndez Pelayo, 11.—1837.
- Eurocar, S. A.—A-2811989.—Martínez Izquierdo, 19.—1838.
- Oficios y Construcciones, Sociedad Anónima (OFYCSA).—A-2811991.—Ferraz, número 92.—1839.
- Rpo. Artís. Ibérica, S. A.—A-2811995.—Avenida José Antonio, 52.—1840.
- Anluja, S. A.—A-2811997.—General Sanjurjo, 55.—1841.
- Autopullmans Transpours, Sociedad Anónima.—A-2812004.—Jacometrezo, 4.—1842.
- Cecon, S. A.—A-2812005.—Fernández de Oviedo, 15.—1843.
- Esamer, S. A.—A-2812006.—San Telmo, 28.—1844.
- Fornibol, S. L.—B-2812014.—María Odiaga, 15.—1846.
- Manufacturas Harto, S. L.—B-2812026.—Fernán González, 72.—1847.
- Oromont, S. A.—A-2812039.—Avenida José Antonio, 65.—1849.
- Industrias Químicas y Mineras, S. A.—A-2812040.—Serrano, 230.—1850.
- Empresa Urrutia y Fernández, S. A.—A-2812041.—Santa María de la Cabeza, número 112.—1851.
- Sábanas Yaestá, S. A.—A-2812048.—Fernández Caro, 7.—1853.
- Aprovechamientos de Residuos Urbanos, S. A.—A-2812056.—Carretera de Barcelona, km. 15,12.—1854.
- Edificaciones Colón, S. A.—A-2812065.—Colón, 1.—1855.
- Relación número 143 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
- Internacional Corporation for Industries and Business Inc.—I-2812068.—Ríos Rosas, 1.—1856.
- Cía. Iberoamericana de Pesca Congelación, S. A.—A-2812070.—Edificio Madrid.—1857.
- M. B. M. Ingenieros, S. A.—A-2812071.—Gabriel Lobo, 6.—1858.
- Promotora de Edificación, S. A.—A-2812073.—Santa Cruz de Marcenado, número 7.—1859.
- Suministros para Industria y Construcción, S. L.—B-2812074.—Abtao, 31.—1860.
- Roldamar, S. A.—A-2812081.—Castelló, 86.—1863.
- Iberoamericana de Carne y Congelación, S. A.—A-2812083.—Edificio Torre de Madrid.—1864.
- Almacenes Alvarez, S. A.—A-2812094.—Téllez, 9.—1865.
- Dynalectron, S. A.—Q-2812095.—General Moscardó, 40.—1866.
- Construcciones Nacol, Sociedad Limitada.—B-2812096.—Fundadores, 8.—1867.
- Dintel, S. A.—B-2812114.—Almirante, número 20.—1868.
- S. A. Big.—Alberto Boch, 9.—1969.
- Anger, S. L.—B-2812125.—Avenida Calvo Sotelo, 21.—1871.
- Inmobiliaria Can Cisent, Sociedad Anónima.—A-2812128.—Princesa, 1.—1872.
- Sistemas E., S. A.—A-2812133.—Gaztambide, 6.—1873.
- Talleres Fejesa, S. L.—B-2812142.—Francisco Guzmán, 17.—1874.
- Comercio Transporte y Distribución, Sociedad Limitada.—B-2812143.—Embajadores, 192.—1875.
- Antelsa, S. L.—B-2812145.—Juan Pantoja, 13.—1877.
- Kerfer, Sdad. Electro Acústica Española, S. L.—B-2812148.—Montesa, 14.—1878.
- Rub. Lor. Española, S. A.—A-2812153.—Almagro, 31.—1880.
- Frutos Exportación Importación, Sociedad Anónima.—A-2812159.—San Quintín, 4.—1881.
- Superpollo, S. A.—A-2812162.—General Pardiñas, 114.—1882.
- Unión de Fabricantes de Piensos, Sociedad Anónima.—A-2812167.—Meléndez Valdés, 6.—1883.
- Aportaciones e Inversiones, S. A.—A-2812170.—Avenida del Generalísimo, número 83.—1884.
- Bureau de Liaison Espagnol.—A-2812173.—Málaga, 6.—1885.
- Navipol, S. A.—A-2812178.—Carretera Villaverde-Vallecas, 18.—1886.
- Carbones Quirós, S. A.—A-2812184.—General Mola, 58.—1887.
- Licadad, S. A.—A-2812192.—Fernández de los Ríos, 5.—1889.
- Laboratorios Essan, S. L.—A-2812194.—Cervantes, 34.—1890.
- Sierra Helada, S. A.—A-2812196.—Victor de la Serna, 26.—1892.
- Confecciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima.—A-2812334.—San Marcos, 41.—1928.
- Sedic, S. A.—A-2812339.—Miguel Moza, 4.—1930.
- Construcciones A. P. G., S. A.—A-2812341.—Fernán González, 58.—1931.
- Local Readers Service España, Sociedad Anónima.—A-2812343.—General Moscardó, 8.—1932.
- Franconard, S. A.—A-2812344.—Miguel Angel, 1.—1933.
- Entidad Técnico Operativa de Comercio Exterior e Interior, S. A.—A-2812352.—Montera, 36.—1935.
- Comercial Latino Americana, S. A.—A-2812354.—Jacometrezo, 4 y 6.—1936.
- Sericolor, S. A.—A-2812356.—Infanta María Teresa, 20.—1937.
- Lusarreta David Contreras, Sociedad Anónima.—A-2812358.—Doctor Cortezo, número 1.—1938.
- Eurotalleres, S. A.—A-2812360.—Rufino Blanco, 17.—1939.
- Cartonajes de los Villares, Sociedad Anónima.—Opañel, 1.—1916.
- Construcciones Metálicas Tesul, Sociedad Anónima.—A-2812295.—Desengaño, número 12.—1917.
- Ascensores, S. A.—A-2812296.—Paseo de La Habana, 28.—1918.
- Termoindustria, S. L.—A-2812297.—Tracia, 6.—1919.
- Laboratorios Herrera, Sociedad Anónima.—A-2812306.—Hermosilla, 77.—1921.
- Editorial Codex, S. A.—A-2812317.—Ríos Rosas, 11.—1922.
- Aryel, S. A.—A-2812325.—Bocángel, número 34.—1924.
- Telerécord, S. A.—A-2812326.—Princesa, 10.—1925.
- Transoil, S. A.—A-2812332.—Fernández de los Ríos, 108.—1926.
- Gravera Paeque, S. A.—A-2812333.—Bravo Murillo, 375.—1927.
- Tiendas Federadas, S. A.—A-2812251.—Fuencarral, 56.—1905.
- Gredos Urbanización, Sociedad Anónima.—A-2812265.—Edificio España, grupo 4-15.—1906.
- Constructora Mercantil, Sociedad Anónima.—A-2812266.—Héroes del 10 de Agosto, 3.—1907.
- Anglo Iberian Agency, Sociedad Anónima.—A-2812267.—Princesa, 1.—1908.
- Agrupación de Marcas Internacionales, Sociedad Anónima.—A-2812270.—Avenida José Antonio, 88.—1909.
- Remi, S. A.—A-2812275.—Lagasca, número 100.—1910.
- Lumisic, S. A.—A-2812278.—Lagasca, número 100.—1912.
- Limex-Ibérica, S. A.—A-2812280.—Serrano, 50.—1913.
- Distribuidora Detallista, Sociedad Anónima.—A-2812284.—Rafael Juan y Seva, número 7.—1914.
- Vallejo-Wu-Platero, S. A.—A-2812286.—General Mola, 7.—1915.
- Vacuum Thermoforma, Sociedad Anónima.—A-2812200.—Maíquez, 10.—1893.
- Protecto, S. L.—A-2812203.—Gómez Ortega, 41.—1894.
- Intas Ibérica, S. A.—A-2812214.—Columela, 4.—1896.
- Flota Blanca, S. A.—A-2812114.—Maestro Arbós, 7.—1897.
- Madrid Europa, S. A.—A-2812217.—Paseo Jesuitas, 1.—1898.
- Decoraciones Estilo, S. L.—A-2812221.—Colegiata, 18.—1899.
- Tafija, S. A.—A-2812225.—Lagasca, número 58.—1900.
- Promoción Inversiones Mobiliarias, Sociedad Anónima.—A-2812230.—Claudio Coello, 16.—1901.
- Mecerinos, S. A.—A-2812247.—Marqués de Valdeiglesias, 3.—1903.
- Hotel Residencial Conmodoro, S. A.—A-2812250.—Serrano, 145.—1904.
- Calzados Javier, S. A.—A-2812365.—Donoso Cortés, 69.—1940.
- Cía. Europea de Maquinaria, S. A.—A-2812367.—Almagro, 31.—1941.
- Club Diana, S. A.—A-2812368.—Conde del Val, 18.—1942.
- Iniciativas Mercantiles, Sociedad Anónima.—A-2812369.—Carretas, 14.—1943.
- Transportes Internacionales Kangourou, Sociedad Anónima.—A-2812370.—Carlos Martín Alvarez, 7.—1944.
- Inauxel, S. A.—A-2812374.—Caudillo de España, 31.—1945.
- Coyde, S. A.—A-2812376.—Juan Bravo, 55.—1946.
- Auto Europe, S. L.—A-2812381.—Avenida José Antonio, 68.—1948.
- Edificaciones Populares, Sociedad Anónima.—A-2812382.—Ventura Rodríguez, número 14.—1949.
- Compañía Franco Española de Publicidad, S. A.—A-2812385.—General Mola, número 39.—1951.
- Cerezo y Coronado, S. A.—A-2812386.—Eloy Gonzalo, 34.—1952.
- El Algarrobico, S. A.—A-2812389.—Claudio Coello, 128.—1954.
- Exclusivas Publicitarias Internacionales, Sociedad Anónima.—A-2812390.—General Mola, 39.—1955.
- Relación número 144 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
- S. A. de Explotaciones Turísticas y Agrícolas.—A-2812391.—Mauricio Legendre, 7.—1956.
- Kay, S. L. Industrias del Metal.—A-2812392.—Desengaño, 12.—1957.
- Kinos Hispania, S. A.—A-2812395.—Blasco de Garay, 63.—1958.
- Leacock-España, S. L.—A-2812401.—Avenida José Antonio, 57.—1960.
- Sdad. Española Modas París, S. L.—A-2812402.—Puerta del Sol, 12.—1961.
- Odeco, S. A.—A-2812405.—Avenida José Anonio, 57.—1962.
- Compañía Ibérica Azucarera, Sociedad Anónima.—A-2812406.—Princesa, 1.—1963.
- Abonos Orgánicos Madrid, S. A.—A-2812407.—Carretera Barcelona, kilómetro 15,12.—1964.
- Cía. Europea de Cambios Internacionales, S. A.—A-2812408.—Princesa, 1.—1965.
- Cocinex, S. L.—A-2812411.—Madera, número 10.—1966.
- Laboratorios Company, Sociedad Anónima.—A-2812414.—Arregui y Arruej, 7.—1967.
- Librería Universal, S. L.—A-2812419.—Mercedes Arteaga, 26.—1968.
- Comercial Diemasa.—A-2812429.—Valderribas, 73.—1969.
- Técnicos de Orientación Publicitaria, Sociedad Limitada.—A-2812403.—Preciados, 11.—1970.
- Inmobiliaria del Aaiún, Sociedad Anónima.—A-2812434.—Antonia Mercé, 8.—1971.
- Keramik, S. A.—A-2812440.—Mayor, número 16.—1973.
- Zera Films, S. A.—A-2812441.—Juan Ramón Jiménez, 43.—1974.
- Torres de Cabanaes, S. A.—A-2812442.—Alcalá, 42.—1975.
- Volcán Iraco y Tupane, Sociedad Limitada.—B-2812469.—Gómez Ortega, 41.—1978.
- Centro Audiovisual, S. A.—A-2812474.—Pajaritos, 20.—1979.
- Productos Alimenticios Congelados, Sociedad Anónima.—Avenida Donostiarra, número 13.—1980.
- Inmobiliaria de la Isla, Sociedad Anónima.—A-2812488.—Campomanes, 10.—1981.
- Metalizplast, S. A.—A-2812491.—Avenida de Oporto, 6.—1982.
- Financiera Marítima, Sociedad Anónima.—A-2812496.—Montera, 34.—1983.
- Sdad. de Estudios y Promoción de Gasoductos, S. A.—A-2812503.—María de Molina, 5.—1984.
- Industrial Agrícola al Servicio Almazarero, S. L.—B-2812505.—Quintana, 13.—1985.
- Central Española de Hostelería, S. A.—A-2812509.—Quintana, 11.—1986.
- Inmobiliaria Cincosasa.—A-2812510.—Puerta del Sol, 5.—1987.
- Levantamientos Cartográficos, S. A.—A-2812511.—Ramos Carrión, 9.—1988.
- Frandan, S. A.—A-2812521.—Avenida del Generalísimo, 34.—1989.
- Peñalver Mateos, S. A.—A-2812525.—Avenida José Antonio, 34.—1990.
- Maquinaria Herramientas Gahul, S. A.—A-2812528.—Zabaleta, 14.—1991.
- Fercan, S. L.—B-2812530.—Serrano, 98.—1992.
- Arte Decoración, S. L.—B-2812532.—Velázquez, 80.—1993.
- Comercial Distribuidora de Grifería Industrial y Saneamiento, S. L.—B-2812533.—Ramón Luján, 12.—1994.
- Ediciones Prensa y Revistas, S. A.—A-2812535.—Marqués de Urquijo, 10.—1995.
- Racionalización y Desarrollo, S. A.—A-2812546.—Sancho Dávila, 20.—1996.
- Richarsson Ibérica, S. A.—A-2812551.—Desengaño, 4.—1997.
- Construcciones Metálicas Técnicas, Sociedad Anónima.—A-2812568.—Marqués de Urquijo, 22.—2000.
- Isoroc, S. A.—A-2812572.—General Sanjurjo, 47.—2001.
- Brumar, S. A.—A-2812573.—Princesa, número 1.—2002.

- Constructora Española de Asfaltos Trinidad, S. A.—A-2812587.—Los Madrazo, número 20.—2004.
- Zanjeos, Excavaciones y Desmontes, Sociedad Limitada.—B-2812596.—Azcona, número 28.—2006.
- Operaciones Inmobiliarias, Sociedad Anónima.—A-2812598.—Ferraz, 30.—2007.
- Hormigones y Drenajes, Sociedad Anónima.—A-2812608.—Avenida José Antonio, 49.—2008.
- Grancar, S. A.—A-2812609.—Priora, 4.—2009.
- Cementos Baleares, S. A.—A-2812613.—Princesa, 1.—2011.
- Geneve, S. A.—A-2812614.—Montera, número 27.—2012.
- Inversiones Unidas, S. A.—A-2812619.—Canillas, 43.—2014.
- Gargon, S. A.—A-2812634.—Alcalá, número 198.—2015.
- Propulsora Cementeria Irazusta, S. A.—A-2812635.—Avenida Felipe II, 2.—2016.
- Financiera Cacerón, S. A.—A-2812636.—Princesa, 22.—2017.
- Naviera Santa Marfa, S. A.—A-2812640.—Columela, 9.—2018.
- Regie-Orensa, S. A.—A-2812643.—Plaza de España, edificio España.—2019.
- La Fanega, S. A.—A-2812645.—Málaga, 6.—2020.
- Similares de la Construcción, S. A.—A-2812646.—Amparo Usera, 1.—2021.
- Compañía Española de Financiación y Ediciones, S. A.—A-2812648.—Preciados, número 10.—2022.
- S. A. Madrileña de Asistencia Médica.—A-2812658.—Ronda de Valencia, 9.—2024.
- Cerrajería Torremolinos, Sociedad Anónima.—A-2812660.—Avenida Doctor Arce, 49.—2025.
- Replugas, S. A.—A-2812664.—Modesto Lafuente, 28.—2026.
- Arlon, S. A.—A-2812672.—Ibiza, 5.—2029.
- Cimientos y Forjados, Sociedad Anónima.—A-2812680.—General Pardiñas, 114.—2031.
- Empresa Industrial y Construcciones, Sociedad Anónima.—A-2812684.—Isaac Peral, 46.—2032.
- Distribuidora de Pescados y Mariscos, Sociedad Limitada.—B-2812692.—Ercilla, número 17.—2033.
- Muñoz Celemin, S. L.—B-2812700.—Padilla, 45.—2034.
- Jarofar, S. A.—A-2812706.—Villalar, número 13.—2035.
- Cía. Auxiliar de Seguros Marítimos, Sociedad Limitada.—B-2812709.—Jorge Juan, 64.—2036.
- Alardos, S. L.—B-2812711.—General Sanjurjo, 52.—2037.
- World Wide Electrónica, S. A. E.—A-2812716.—Castelló, 88.—2039.
- Coello y Gamzo, S. A.—A-2812717.—Galileo, 45.—2040.
- Lhyg, Estructuras Metálicas, Sociedad Limitada.—B-2812721.—Alcalá, 42.—2041.
- Thual Silva Ramos Asociados, S. L.—A-2812722.—Fuentemilanos, 2.—2042.
- Auto Escuela Sol, S. L.—B-2812723.—Puerta del Sol, 6.—2043.
- Suministros Agroindustriales, S. L.—B-2812724.—Alcalá, 18.—2044.
- Constructora Pequín, S. A.—A-2812726.—Villa, 1.—2045.
- Bahía de Mazarrón, S. A.—A-2812727.—Costanilla de los Angeles, 13.—2046.
- Edificaciones Artin, S. A.—A-2812728.—Montesa, 12.—2047.
- Hersol, S. A.—A-2812729.—General Moscardó, 58.—2048.
- Maquinaria y Recambios, Sociedad Anónima.—A-2812730.—Gutiérrez de Cetina, 32.—2049.
- Estades, Artes Gráficas, Sociedad Anónima.—A-2812731.—Evaristo San Miguel, número 8.—2050.
- Fomento y Cría de Chinchillas, S. A.—A-2812733.—Modesto Lafuente, 63.—2051.
- Eternit, S. A.—A-2812734.—Panamá, número 5.—2052.
- Comercial Morba, S. A.—A-2812736.—Pedro Muguruza, 5.—2053.
- Empaquetadora y Distribuidora de Alimentos Congelados, S. A.—A-2812738.—Alonso Cano, 37.—2054.
- Unión Comercial Española de Ahorros, Sociedad Anónima.—A-2812739.—Narváez, 12.—2055.
- Relación número 145 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
- Rodamientos K. D., S. A.—A-2812742.—Canillas, 98.—2056.
- Agrícola Cortesilla, S. A.—A-2812743.—Atocha, 107.—2057.
- Transportes Juel, S. L.—B-2812744.—Villaamil, 39.—2058.
- Financiación de Muebles, Sociedad Anónima.—A-2812745.—Alcalá, 318.—2059.
- Inmobiliaria Naco, S. A.—A-2812752.—Camino Viejo de Leganés, 64.—2061.
- Ardiz, Espinosa y Compañía, S. C.—A-2812755.—San Bernardo, 57.—2062.
- Construcciones Metálicas Esmon, Sociedad Anónima.—A-2812758.—Arapiles, número 8.—2064.
- Internacional de Inversiones, Sociedad Anónima.—A-2812760.—Zurbano, 58.—2065.
- Sibille, S. A.—A-2812761.—Velázquez, número 154.—2066.
- Verdú Export, S. L.—B-2812762.—Ambrosio Vallejo, 21.—2067.
- Nadal de Leun Internacional Ingenieros Consultores, S. A.—A-2812764.—Marqués de Cubas, 21.—2068.
- Almacenes La Unión Castellana, S. L.—B-2812775.—Marcelo Usera, 45.—2069.
- Almacenes Garacruz, S. L.—B-2812776.—Jacometrezo, 4 y 6.—2070.
- Gorsam, S. A.—A-2812778.—Doctor Fleming, 4.—2071.
- Excavaciones, S. A.—A-2812790.—Arlabán, 7.—2072.
- Sant-Yago, Import-Export, S. A.—A-2812793.—Hermanos Bécquer, 6.—2073.
- Neumóvil, S. L.—B-2812798.—María de Molina, 12.—2074.
- Tecnimar, S. L.—B-2812803.—Abada, número 2.—2075.
- Estudios, Consejos y Aplicaciones, Sociedad Anónima.—A-2812810.—Padilla, número 20.—2076.
- Remolques Frigoríficos, Sociedad Anónima.—A-2812813.—Gaztambide, 75.—2077.
- Signal Internacional, S. A.—A-2812814.—Doctor Esquerdo, 1.—2078.
- Herranz, S. A.—A-2812820.—Castelló, número 25.—2079.
- Loyar, S. A.—A-2812821.—Apodaca, 9.—2080.
- Transportes Ingeniería y Comercio, Sociedad Anónima.—A-2812830.—Goya, número 139.—2081.
- Inmobiliaria Madrigal, Sociedad Anónima.—A-2812833.—Generalísimo, 30.—2082.
- Internacional Ibérica de Comercio, Sociedad Anónima.—A-2812834.—Santiago Bernabéu, 4.—2083.
- Iparra, S. A.—A-2812838.—Plaza de la Independencia, 3.—2085.
- Doblajes Cinematográficos, Sociedad Anónima.—A-2812840.—Avenida José Antonio, 57.—2086.
- Papelera de Rioja, S. A.—A-2812842.—Almagro, 2.—2087.
- Organización de Viviendas de Renta Limitada, S. L.—B-2812846.—Paseo Infanta Isabel, 15.—2088.
- Fincine, S. A.—A-2812854.—Paseo Onésimo Redondo, 18.—2090.
- Edica, S. A.—A-2812856.—Avenida de Bruselas, 69.—2091.
- Ferrosidersa.—A-2812860.—Serrano, número 50.—2092.
- Auxiliar de Construcciones y Obras Públicas, S. L.—A-2812861.—Mayor, 4.—2093.
- Coordinación Textil de la Moda, Sociedad Anónima.—A-2812864.—Avenida José Antonio, 62.—2094.
- Fabricaciones English Electric, S. A.—A-2812868.—Vandergoten, 8.—2095.
- Cía. de Ingenieros Electrónicos Reunidos, S. A.—A-2812873.—Ramón Alonso, número 1.—2096.
- Sistemas P. Q., S. L.—B-2812879.—Avenida José Antonio, 86.—2097.
- Villalobos Izquierdo Peñalver Argas y Sánchez, S. A.—A-2812880.—Claudio Coello, 50.—2098.
- Hispano Francesa de Suministros, Sociedad Anónima.—A-2812882.—Diego de León, 20.—2099.
- Construcciones Gredos, Sociedad Anónima.—A-2812886.—General Mola, 86.—2101.
- Ultra Sonos, S. A.—A-2812887.—Cedaceros, 6.—2102.
- Industrias Marpena, S. A.—A-2812894.—Conde de Vistahermosa, 3.—2103.
- Construcciones Luis Irisarri, S. A.—A-2812897.—Menorca, 9.—2105.
- Electrónica Carolinense, Sociedad Anónima.—A-2812907.—Quintana, 29.—2106.
- Pre, S. A.—A-2812915.—Lozano, 14.—2107.
- Panificadora Florida, S. A.—A-2812917.—Navas del Rey, 3.—2108.
- Mecánica Aviación, S. A.—A-2812929.—Princesa, 1, torre de Madrid.—2109.
- Francisco Almagro, S. L.—B-2812931.—Cartagena, 38.—2110.
- Mecanizaciones Forestales, S. A.—A-2812932.—Arlabán, 7.—2111.
- Internacional de Ascensores, S. A.—A-2812935.—Avenida del Generalísimo, número 34.—2112.
- Elephant Films, S. A.—A-2812937.—Padilla, 76.—2113.
- Aliber, S. A.—A-2812939.—Carretera Ajalvir-Vicálvaro, km. 13,500.—2114.
- Lumoca, S. A.—A-2812940.—Doctor Cortezo, 1.—2115.
- Constructora Miguel, Sociedad Anónima.—A-2812941.—Peligros, 9.—2116.
- Fomento del Turismo, Sociedad Anónima.—A-2812942.—Alcalá, 155.—2117.
- Comercial Electrónica Madrileña, Sociedad Anónima.—A-2812943.—Blasco de Garay, 63.—2118.
- Exportadora Extremeña, Sociedad Anónima.—A-2812945.—Avenida José Antonio, edificio España, grupo 4.—2119.
- Onater Española, S. A.—A-2812946.—Serrano, 17.—2120.
- European Films Televisión Productions, Sociedad Limitada.—B-2812949.—Alcalá, número 81.—2121.
- Viviendas Mancomunadas, S. A.—A-2812953.—Cea Bermúdez, 2.—2122.
- Sdad. Industrial de Construcciones Electromecánicas, S. A.—A-2812955.—Viriato, 29.—2123.
- Comercial Gral. de Radio TV, S. A.—A-2812964.—Bretón de los Herreros, 69.—2125.
- Coclasa, Empresa Constructora, S. A.—A-2812965.—Cea Bermúdez, 53.—2126.
- Alcance, S. A.—A-2812968.—Castelló, número 57.—2127.
- Farus, S. A.—A-2812974.—Puerto Morcuera, 2.—2129.
- Promotora de Construcciones Sociales y Turísticas, S. A.—A-2812981.—Serrano, 91.—2131.
- Euro Import, S. A.—A-2812983.—Avenida José Antonio, 43.—2132.
- Joy, S. A.—A-2812992.—Avenida de América, 31.—2133.
- Ditedis Distribución Ibérica Centro, Sociedad Anónima.—A-2812994.—Ferraz, número 22.—2134.
- Clínica San Blas de Especialidades Otorrinolaringológicas, S. A.—A-2812995.—Eduardo Dato, 9.—2135.
- Industrias del Caucho Galgo, S. A.—A-2813000.—Panamá, 14.—2137.
- Magnéticas del Sur, S. A.—A-2813004.—Peñuelas, 43.—2138.
- Distrade, S. A.—A-2813005.—Lagasca, número 38.—2139.
- Gaceta Universitaria, S. A.—A-2813008.—Leganitos, 43.—2140.
- Motor Auto Company, Sociedad Anónima.—A-2813009.—Jaime el Conquistador, 19.—2141.
- Corzo, S. A.—A-2813011.—General Sanjurjo, 59.—2142.
- Producciones Cinematográficas Centro, Sociedad Anónima.—A-2813013.—Navas de Tolosa, 3.—2143.
- Puibus, Publicidad Americana, S. A.—A-2813015.—Claudio Coello, 69.—2144.
- S. A. Transporte a Grael.—A-2813025.—Palencia, 40.—2146.
- Crinsa, S. A.—A-2813033.—Argensola, número 7.—2148.
- Video Films, S. A.—A-2813035.—Fuencarral, 45.—2149.
- Inmobiliaria Mingorance, Sociedad Anónima.—A-2813045.—Benigno Soto, 8.—2151.
- Auxiliar de Maquinaria, Sociedad Anónima.—A-2813049.—Tracia, 10.—2152.
- Tropicrean Ibérica, S. A.—A-2813050.—Avenida Islas Filipinas, 4.—2153.
- Servicios Marítimos y Comerciales.—A-2813057.—Cea Bermúdez, 14.—2155.
- Madrid, 28 de febrero de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.238)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:
- Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.
- Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.
- Recargo de apremio
- Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
- Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.
- La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.
- Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES (SUCESSIONES).
- NOMBRE. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO REFERENCIA
- Ayuntamiento Valverde Serena.—Badajoz, 6. Madrid.—359 pesetas.—1975.—S15417.
- Hospital Hinojosa.—Hosp. Hinojosa. Santander.—1.934 pesetas.—1975.—S15525.
- Obra Pía Saturnina Fernández.—Mazqueras. Santander.—211 pesetas.—1975.—S15544.
- Fundación Rosa Paniagua.—Atienza. Guadalajara.—111 pesetas.—1975.—S15580.
- Patronato Juan García.—Loja. Granada.—14 pesetas.—1975.—S15581.
- Hospital Villa de la Sancha.—Villa Sancha. Teruel.—154 pesetas.—1975.—S15600.
- Ayuntamiento Serrada.—Madrid.—14 pesetas.—1975.—S15738.
- Fundación Blas Tobalina.—Santa Gadea. Burgos.—47 pesetas.—1975.—S15833.
- Fundación Nuestra Señora de los Dolores.—Montilla. Córdoba.—402 pesetas.—1975.—S15843.
- Capellanía Fundada C. Sancho Castilla. Iglesia S. Lázaro. Palencia.—241 pesetas.—1975.—S15885.
- Centro Igualatorio Médico Farmacéutico.—Sitios, 6. Zaragoza.—38 pesetas.—1975.—S15938.
- Capellanía Fundadores Cascantes.—Cascante. Navarra.—63 pesetas.—1975.—S15942.
- Ayuntamiento de Vargas.—Vargas. Badajoz.—201 pesetas.—1975.—S15962.
- Colegio S. Pedro y Sta. María.—Concejo de Llan., 1. Oviedo.—1.365 pesetas.—1975.—S15965.
- Unión Benéfica Artesana.—Tarancón. Cuenca.—122 pesetas.—1975.—S15981.
- Capellanía Fundada por don Bernardo y don Bernabé.—E. Monteros. Badajoz.—206 pesetas.—1975.—S15994.
- Misas Andrés Arujo Villa Velda.—Toledo.—39 pesetas.—1975.—S16007.
- Memoria Luis Lorenzo San Andrés.—J. Abajo. Guadalajara.—304 pesetas.—1975.—S16016.
- Cera Pía M. José Somez.—Pitiro. Navarra.—34 pesetas.—1975.—S16052.

S. Socorro Mutuos La Honradez.—Toledo.—100 pesetas.—1975.—S16103.
Escuelas Rosas Monasterio Miarla.—Guadalajara.—175 pesetas.—1975.—S16122.
Fundación Villahermosa Draguez.—Monzón. Zaragoza.—877 pesetas.—1975.—S16140.
Fundación A. Barrero.—Ujona. Toledo. 250 pesetas.—1975.—S16162.
Fundación Asilo Serardo Barajas.—Cuenca.—982 pesetas.—1975.—S16203.
Panteón T. Cementerio S. Isidro Marqués Torrel.—San Sebastián. Guipúzcoa. 260 pesetas.—1975.—S16223.
Hospital Tarancón Justo González.—Cuenca.—345 pesetas.—1975.—S16232.

Relación número 325 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.
Córdova Córdova, Mónica.—Lagasca, número 68.—31.158 pesetas.—1976.—S497.
Fernández Travanco Ortega, Luis.—Cea Bermúdez, 35.—582.774 pesetas.—1976.—S511.
Fernández Travanco Valbuena, Luis.—Cea Bermúdez, 35.—417.002 pesetas.—1976.—S512.
Fernández Travanco Valbuena, Donata.—Cea Bermúdez, 35.—417.002 pesetas.—1976.—S513.
Fdez. Travanco Valbuena, M. Anunciación.—Cea Bermúdez, 35.—417.002 pesetas.—1976.—S514 pesetas.

Relación número 448 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.
Ronda Aragón, Julián.—R. Martín Holgado, 17.—409 pesetas.—1976.—S778.
Martín Martín, María Concepción.—Barranca, 16.—1.345 pesetas.—1976.—S788.

Relación número 499 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.
Cepas Martínez, Angel.—Velázquez, 9. 1.485.330 pesetas.—1976.—S1186.
Nebreda Miranda, Consuelo.—Rpta. Barauta, 14.—122.115 pesetas.—1976.—S1226.

Relación número 501 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.
Alonso Rguez., Victoriana.—Juan Vigón, 2.—43.041 pesetas.—1976.—S1236.
Sánchez Galán, Carmen.—Plaza Canalejas, 3.—3.919 pesetas.—1976.—S1253.
Miguélez Martínez, Concepción.—Las Vegas, 3.—230 pesetas.—1976.—S1259.
Román Delgado, Carmen.—Andrés Mellado, 49.—3.469 pesetas.—1976.—S1293.
Diego Peco, Antonio de.—Andrés Mellado, 49.—3.172 pesetas.—1976.—S1294.
Diego Peco, José Carlos de.—Andrés Mellado, 49.—3.172 pesetas.—1976.—S1295.
Diego Peco, Miguel Angel de.—Andrés Mellado, 49.—3.172 pesetas.—1976.—S1296.

Relación número 542 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.
Ceballos Aranguren, Celestino.—Desengaño, 22.—37.271 pesetas.—1976.—S1554.
Ceballos Aranguren, Francisco.—Desengaño, 22.—37.271 pesetas.—1976.—S1555.
Anegas Menéndez, Francisca e hijas.—Plaza Salamanca, 8.—3.488 pesetas.—1976.—S1588.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.
Fernández Ucedo, Manuel.—San Ignacio, 2. Leganés.—22.126 pesetas.—1975.—T43304.
Moll Casañes, Francisco.—Curas, 97. Torrejón de Ardoz.—55.982 pesetas.—1975.—T75306.
Suan, S. A.—Avenida Donostiarra, 4. Madrid.—3.893 pesetas.—1975.—T79420.
Pavero, S. A.—Avenida Donostiarra, 4. Madrid.—9.754 pesetas.—1975.—T79421.
Vior, S. A.—Avenida Donostiarra, 4. Madrid.—9.976 pesetas.—1975.—T79422.
Trede, S. A.—Avenida Donostiarra, 4. Madrid.—15.278 pesetas.—1975.—T79423.
Organización para la Compensación, Sociedad Anónima.—Avenida Donostiarra, número 4. Madrid.—3.231 pesetas.—1975.—T79424.
Webel Martínez, Arturo, y otro.—Fer-

nando el Católico, 13. Madrid.—6.570 pesetas.—1975.—T79438.
Ditor, S. A.—Avenida Donostiarra, 4. Madrid.—4.276 pesetas.—1975.—T79659.
Cohaf, S. A.—Avenida Donostiarra, 4. Madrid.—9.728 pesetas.—1975.—T79667.
Sánchez Gordillo, José Joaquín.—Lourdes, 24. Torrejón de Ardoz.—1.035 pesetas.—1975.—T88016.
Guricharri del Pie, Eugenio.—Portal C, casa 12. Barajas.—5 pesetas.—1975.—T88107.
Martínez Aparicio, Arturo.—San Joaquín, 11. Madrid.—998 pesetas.—1975.—T88142.
Hereza Domínguez, Juan.—Teniente Tejel, 2. El Escorial.—53.359 pesetas.—1975.—T88258.
Antoranz Hernández, Gregorio.—Bravo Murillo, 304. Madrid.—13.410 pesetas.—1975.—T88261.
Aguilar García, Francisca.—Vallehermoso, 112. Madrid.—60.981 pesetas.—1975.—T89362.
Fagoaca de Bartolomé, José Luis.—Diego de León, 16. Madrid.—114.335 pesetas.—1975.—T89814.
Casso García, Dolores.—Parcela, 10. Moraleja.—975 pesetas.—1975.—T89898.

Relación número 321 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
Chicharro Vesperinas, Felipe.—General Perón, 18.—43.205 pesetas.—1975.—TD7295V.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES (TRANSMISIONES).
Casero Castro, Juana.—La Cumbre. Cáceres.—194.107 pesetas.—1975.—TE4263.
Echegarreta Ruiz, Manuel.—Torrelaguna. Santander.—9.069 pesetas.—1975.—TE4495.
García Soto, Julio.—Avenida Italia, 19. La Felguera. Oviedo.—16.539 pesetas.—1975.—TE6158.
Cooperativa Viviendas El Progreso.—Literato Azorín. Valencia.—200.073 pesetas.—1975.—TE9830.

Relación número 313 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
Transportes M. G. B., S. A.—San Juan, número 4.—12.520 pesetas.—1976.—T02950.
Hermanos Andrés, S. A.—Fco. Icaza, número 6.—15.249 pesetas.—1976.—T02959.
Moto Vespa, S. A.—Julián Camarillo, 6. 29.229 pesetas.—1976.—T03044.
Pullman-Gacaex, S. A.—Ronda de Toledo, 16.—16.691 pesetas.—1976.—T03274.
Hernández Pérez.—Doctor Fleming, 46. 16.959 pesetas.—1976.—T03441.

Relación número 314 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
Guillarte González, Vicente.—Paseo Dirección, 244.—26.682 pesetas.—1976.—T4316.
Rodríguez Rodríguez, Nicolás.—San Marcos, 6.—3.322 pesetas.—1976.—T4423.
Malagón Cobo, Francisco.—Alpujarras, número 38.—271 pesetas.—1976.—T4563.
Jiménez Silvo, Julián.—Matapozuelos, número 1.—497 pesetas.—1976.—T4799.

Relación número 315 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
Santos Menor, Domingo.—Avenida de la Albufera, 290.—36.210 pesetas.—1976.—T5080.
Martínez de las Heras, Félix Manuel.—Francisco Silvela, 71.—1.601 pesetas.—1976.—T5203.
García Marín, Juan.—Avenida Ciudad Pegaso, 5.—335 pesetas.—1976.—T5261.
Montero Martín, Pedro.—Cl. J. de la Vera, 13.—19.060 pesetas.—1976.—T5275.
Villaverde, S. A.—Antonio Acuña, 19. 916 pesetas.—1976.—T5276.
Mansilla Chamazo, Otilia.—Sta. Colonia, 1.—1.601 pesetas.—1976.—T5341.

Relación número 316 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
Verano Cuervo, Gerardo.—Barcarrota, número 14.—5.597 pesetas.—1976.—T5452.
Chinarro Santos, Pedro.—Albarracín, número 13.—623 pesetas.—1976.—T5602.

Renta Popular, S. A.—General Mola, número 80.—44.893 pesetas.—1976.—T5749.
Martín Gómez, Aurora.—Vulcano, 2.—165 pesetas.—1976.—T5757.
Mayoral Mayoral, Adolfo.—La Fragua, número 17.—324 pesetas.—1976.—T5758.
Díez Hrez., Gonzalo.—Betanzos, 8.—271 pesetas.—1976.—T5786.
Peña Llasido, Luis de la.—Florida, 35. 271 pesetas.—1976.—T5788.
Mújica Suazo, Matilde de.—De Aranda, 9.—3.729 pesetas.—1976.—T5790.
Alamón Molina, Fernando.—San Avellino, 8.—1.814 pesetas.—1976.—T5796.

Relación número 317 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
Tiuna, S. A.—14.693 pesetas.—1976.—T6981.
Sánchez Torbada, Donaciano.—Virgen del Templo, 24.—701.223 pesetas.—1976.—T6998.

Relación número 318 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
Sánchez Sánchez, Luis.—Arroyo Fontarrón, 39.—3.182 pesetas.—1976.—T7253.

Relación número 394 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
Star, Sociedad Anónima de Publicidad. Bolivia, 13.—22.253 pesetas.—1976.—T7545.
Antón Gregorio, Amelia.—Valladolid, número 41.—170 pesetas.—1976.—T7606.
Pablo Cob., Constantino de.—Prim, 6. 170 pesetas.—1976.—T7636.

Relación número 431 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
Pérez Manzanares, Nemesio.—Centenera, 29.—17.840 pesetas.—1976.—T8528.
Noguera Blasas, Alberto Jesús.—Echegaray, 17.—1.241 pesetas.—1976.—T8600.
Lara Cabrera, Francisco Javier.—Quintana, 22.—20.605 pesetas.—1976.—T8903.
Creis Córdoba, Francisco.—Cdad. Santo Domingo.—7.545 pesetas.—1976.—T8935.

Relación número 432 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
Solera Concha, Antonio, y otra.—Carretera de Boadilla, km. 1.—13.774 pesetas.—1976.—T9266.
Solera Gutiérrez, Luis.—Cr. Boadilla, kilómetro 1.—13.774 pesetas.—1976.—T9267.
Danish Fanci Food Group.—Alcalá, 1. 8.245 pesetas.—1976.—T9359.
Martínez Murillas, Antonio.—Plaza Vázquez Mella, 10.—3.301 pesetas.—1976.—T9458.
Alvaro González, Vicenta.—Simo, 13. 37.429 pesetas.—1976.—T9463.
Fernández Fernández, Felipe.—Moratines, 15.—1.406 pesetas.—1976.—T9804.

Relación número 433 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
Sánchez Fernández, Vicente.—Doctor Esquerdo, 140.—106.930 pesetas.—1976.—T9945.
Sánchez Fernández, Vicente.—Doctor Esquerdo, 140.—16.877 pesetas.—1976.—T9946.

Relación número 471 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
Gallega de Inversiones, S. A.—Cervantes, 14.—2.520 pesetas.—1976.—T10585.
García del Campo, José María.—Hilarión Eslava, 20.—10.142 pesetas.—1976.—T10627.
Bello Martínez, Justo.—Caja de Ahorros, 33.—2.174 pesetas.—1976.—T10824.

Relación número 503 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
Carrillo González, Bernardo.—Fernán González, 53.—4.780 pesetas.—1976.—T11984.
Jorge Sánchez, Valentín.—Arriba, 13.—105.683 pesetas.—1976.—T12047.
Jorge Sánchez, Valentín.—Arriba, 13. 16.052 pesetas.—1976.—T12109.
Gómez Cordero, Pablo.—Fuentes, 4.—22.271 pesetas.—1976.—T12291.
Espinosa Bustamante, José María.—Polvoranca, 8.—18.311 pesetas.—1976.—T12533.

Relación número 543 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
San Felipe Mascarague, Miguel.—Sierra, 68.—31.960 pesetas.—1976.—T13548.
Agrícola Tajuma, S. A.—Rafael Salazar, 1.—405.639 pesetas.—1976.—T13929.
Cereceda Crespo, Margarita.—Paravicinos, 4.—15.585 pesetas.—1976.—T13956.
Crespo Arnáiz, Cristina.—Paravicinos, número 4.—6.681 pesetas.—1976.—T13957.
Viviendas Sociales, S. A.—Atocha, 57. 5 pesetas.—1976.—T14016.
Zorita Estella, Julio.—Bergantín, 1.—5 pesetas.—1976.—T14017.

Relación número 544 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
Gómez Ceballos, Piedad.—Andrés Borrego, 8.—747 pesetas.—1976.—T14918.
Carabias Barrios, Gonzalo.—Hermosilla, número 153.—160.894 pesetas.—1976.—T15436.
González Sáez, Francisco Salvador.—Manuel Fernández González, 7.—25.043 pesetas.—1976.—T15437.
Pereira Esteban, Cipriano.—San Onofre, 39.—4.949 pesetas.—1976.—T15479.
Martínez Pleguezuelos, Jesús.—Avenida España, 16.—170 pesetas.—1976.—T15681.
Ruedas Plaza, Gabriel.—Mota del Cuervo, 31.—7.081 pesetas.—1976.—T16000.
Gutiérrez Castro, Manuel.—La Rúa, 9. 300 pesetas.—1976.—T16106.
Hernández Armesto, Gerardo.—Virgen del Iciar, 18.—270 pesetas.—1976.—T16418.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
Madrid, 29 de marzo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—14.297)

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que habiendo tenido entrada en la Administración de Tributos, Sección de Sociedades, los expedientes de Impuesto sobre Sociedades que se indican se ha acordado su puesta de manifiesto por término de quince días hábiles, a fin de que dentro del indicado plazo puedan formular las alegaciones que a su derecho convengan.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES EXPRES. PUESTA DE MANIFIESTO.
NOMBRE.—DOMICILIO.—ACTA.—EJERCICIO.—NUMERO DE REFERENCIA
Jabalón, S. A.—Jardín de S. Federico, número 7.—24930/75.—1966-67-68.—15114.
Jabalón, S. A.—Jardín de San Federico, número 7.—24931/75.—1967.—15115.
Vidrometal, S. A.—Elvira, 3.—24932/1975.—1969.—15116.
Ingeniería y Montaje de Instalaciones Petrolíferas, S. A.—Sancho Dávila, 5.—24988/75.—1968.—15117.
Tecnolux, S. L.—Narváez, 14.—24150/1973.—1969-70.—15118.
S. A. de Obras y Decoración.—Lérida, número 6.—24366.—1967-68.—15119.
S. A. de Obras y Decoración.—Lérida, número 6.—24368/73.—1967-68.—15120.
S. A. de Obras y Decoración.—Lérida, número 6.—24370/73.—1967-68.—15121.
Jelga, S. L.—Biencinto, 12.—25023/73. 1970.—15122.
Jelga, S. L.—Biencinto, 12.—25024/73. 1966-70.—15123.
Frage, S. L.—Balmes, 454. Barcelona.—20.596/74.—1968-70.—15124.
Edicor, S. A.—Bravo Murillo, 50.—20741/74.—1968.—15125.
Autos Aduana, S. A.—Aduana, 17.—23132/74.—1966.—15126.
Autos Aduana, S. A.—Aduana, 17.—23133/74.—1967.—15127.
Autos Aduana, S. A.—Aduana, 17.—23134/74.—1967.—15128.
Adasa, S. A.—Francisca Armada, 4.—23139/74.—1968.—15129.
Adasa, S. A.—Francisca Armada, 4.—23140/74.—1968.—15130.

Adasa, S. A.—Francisca Armada, 4.—23665/74.—1966.—15131.
 Sociedad Comercial Ibérica, S. A.—O'Donnell, 27.—23668/74.—1968.—15132.
 Sociedad Comercial Ibérica, S. A.—O'Donnell, 27.—23689/74.—1969.—15133.
 Sociedad Comercial Ibérica, S. A.—O'Donnell, 27.—23690/74.—1969.—15134.
 Sociedad Comercial Ibérica, S. A.—O'Donnell, 27.—23691/74.—1970.—15135.
 Siasca Marketing, S. L.—Plaza Oriente, número 8.—24017/74.—1966-67.—15136.
 Bolaños y Aguilar, S. A.—General Sanjurjo, 20.—24018/74.—1967-68-69.—15137.
 Davilec, S. L.—Lucio del Valle, 8.—24122/74.—1970.—15138.
 Marbon y Quelle, S. L.—San Martín, 3.—24140/74.—1969.—15139.
 Automóviles Biarritz, S. A.—O'Donnell, número 33.—24141/74.—1969.—15140.
 Automóviles Biarritz, S. A.—O'Donnell, número 33.—24142/74.—1968-69.—15141.
 Amegauto, S. A.—General Pardiñas, número 89.—24144/74.—1968.—15142.
 Amegauto, S. A.—General Pardiñas, número 94.—24145/74.—1968.—15143.
 Amegauto, S. A.—General Pardiñas, número 94.—24146/74.—1967.—15144.
 Autogaraje Madrid, S. A.—Ardemán, número 16.—24147/74.—1967.—15145.
 Autogaraje Madrid, S. A.—Ardemán, número 16.—24148/74.—1967.—15146.
 Garca, S. A.—Joaquín García Morato, número 147.—24150/74.—1967.—15147.
 Garca, S. A.—Joaquín García Morato, número 147.—24151/74.—1967.—15148.
 Garca, S. A.—Joaquín García Morato, número 147.—24152/74.—1967.—15149.
 Garca, S. A.—Joaquín García Morato, número 147.—24154/74.—1968.—15150.
 Garca, S. A.—Joaquín García Morato, número 147.—24155/74.—1966.—15151.
 Garca, S. A.—Joaquín García Morato, número 147.—24156/74.—1966.—15152.
 Garca, S. A.—Joaquín García Morato, número 147.—24202/74.—1968.—15153.
 J. Arrabal Martín.—Plaza San Roque. Avila.—22854/73.—1968-69.—1050.
 Isla, S. A.—Tormes, 11.—24662/75.—1966.—24547.
 Isla, S. A.—Tormes, 11.—24663/75.—1967.—24548.
 Isla, S. A.—Tormes, 11.—24664/75.—1968.—24549.
 Ragar, S. A.—Victor Pradera, 32.—25070/75.—1966.—24550.
 Ragar, S. A.—Victor Pradera, 32.—25071/75.—1966.—24551.
 Isla, S. A.—Tormes, 11.—25093/75.—1969.—24552.
 Isla, S. A.—Tormes, 11.—25094/75.—1966-69.—24553.
 Fricar, S. A.—San Mario, número 25.—25239/75.—1970.—24554.
 Fricar, S. A.—San Mario, número 25.—25240/75.—1971.—24555.
 Fricar, S. A.—San Mario, número 25.—25241/75.—1969-70-71.—24556.
 S. A. de Estabilizaciones (SADE).—Gran Vía, 17. Bilbao.—25593/75.—1969.—24557.
 S. A. de Estabilizaciones (SADE).—Gran Vía, 17. Bilbao.—25594/75.—1968-1969.—24558.
 S. A. de Estabilizaciones (SADE).—Sotomayor, 11.—25595/75.—1968.—24559.
 Ferreteria Humilladero, S. L.—Humilladero, 10.—25741/75.—1969.—24560.
 Ferreteria Humilladero, S. L.—Humilladero, 10.—25742/75.—1970.—24561.
 Almacén de Aparatos Domésticos, Sociedad Anónima.—Alfonso XIII, 13-15. Puente de Vallecas.—25743/75.—1968.—24562.
 Almacén de Aparatos Domésticos, Sociedad Anónima.—Alfonso XIII, 13-15. Puente de Vallecas.—25744/75.—1969.—24563.
 Almacén de Aparatos Domésticos, Sociedad Anónima.—Alfonso XIII, 13-15. Puente de Vallecas.—25745/75.—1970.—24564.
 Almacén de Aparatos Domésticos, Sociedad Anónima.—Alfonso XIII, 13-15. Puente de Vallecas.—25746/75.—1971.—24565.
 Enrique Grases Candela, S. A.—Clavel, número 8.—25747/75.—1970.—24566.
 Birlee Ibérica, S. A.—Cartagena, 138.—25749/75.—1969.—24567.

Birlee Ibérica, S. A.—Cartagena, 138.—25750/75.—1970.—24568.
 Birlee Ibérica, S. A.—Cartagena, 138.—25751/75.—1971.—24569.
 Almacenes e Industrias de Material Eléctrico, S. A.—Costanilla de los Angeles, 6.—25752/75.—1969.—24570.
 Almacenes e Industrias de Material Eléctrico, S. A.—Costanilla de los Angeles, 6.—25753/75.—1968.—24571.
 Almacenes e Industrias de Material Eléctrico, S. A.—Costanilla de los Angeles, 6.—25754/75.—1967.—24572.
 Internacional de Comercio y Navegación, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 2.—25236/75.—1968.—24574.
 Internacional de Comercio y Navegación, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 2.—25237/75.—1970-71.—24575.
 Ferreteria Humilladero, S. L.—Humilladero, 10.—25741/75.—1969.—24576.
 Ferreteria Humilladero, S. L.—Humilladero, 10.—25742/75.—1970.—24577.
 Almacén de Aparatos Domésticos, Sociedad Anónima.—Alfonso XIII, 13-15. Puente de Vallecas.—25743/75.—1968.—24578.
 Almacén de Aparatos Domésticos, Sociedad Anónima.—Alfonso XIII, 13-15. Puente de Vallecas.—25744/75.—1969.—24579.
 Almacén de Aparatos Domésticos, Sociedad Anónima.—Alfonso XIII, 13-15. Puente de Vallecas.—25745/75.—1970.—24580.
 Almacén de Aparatos Domésticos, Sociedad Anónima.—Alfonso XIII, 13-15. Puente de Vallecas.—25746/75.—1971.—24581.
 Enrique Grases Candela, S. A.—Clavel, número 8.—25747/75.—1970.—24582.
 Brilee Ibérica, S. A.—Cartagena, 138.—25749/75.—1969.—24583.
 Brilee Ibérica, S. A.—Cartagena, 138.—25750/75.—1970.—24584.
 Brilee Ibérica, S. A.—Cartagena, 138.—25751/75.—1971.—24585.
 Almacenes e Industrias de Material Eléctrico, S. A.—Costanilla de los Angeles, 6.—25752/75.—1969.—24586.
 Almacenes e Industrias de Material Eléctrico, S. A.—Costanilla de los Angeles, 6.—25753/75.—1968.—24587.
 Almacenes e Industrias de Material Eléctrico, S. A.—Costanilla de los Angeles, 6.—25754/75.—1967.—24588.
 Residencia Bellamar, S. A.—Eraso, 8.—25775/75.—1969.—24589.
 Residencia Bellamar, S. A.—Eraso, 8.—25776/75.—1967-68.—24590.
 Residencia Bellamar, S. A.—Eraso, 8.—25777/75.—1969.—24591.
 Hoteles y Apartamentos Torremolinos, Sociedad Anónima.—General Mola, 55.—25837/75.—1969.—24592.
 Casosa, S. L.—Polígono V, casa 25. Barrio de Moratalaz.—25976/75.—1969.—24593.
 Casosa, S. L.—Polígono V, casa 25. Barrio de Moratalaz.—25977/75.—1970.—24594.
 Casosa, S. L.—Polígono V, casa 25. Barrio de Moratalaz.—25978/75.—1969.—24595.
 Casosa, S. L.—Polígono V, casa 25. Barrio de Moratalaz.—25979/75.—1970.—24596.
 Casosa, S. L.—Polígono V, casa 25. Barrio de Moratalaz.—25980/75.—1971.—24597.
 Casosa, S. L.—Polígono V, casa 25. Barrio de Moratalaz.—25981/75.—1971.—24598.
 Vinue, S. A.—Tamayo y Baus, 1.—26017/75.—1970.—24599.
 Tesmen.—Infantas, 36.—26018/75.—1970-71.—24600.
 Piedras y Mármoles, S. A.—Rufino González, 48.—26165/75.—1966.—24601.
 Piedras y Mármoles, S. A.—Rufino González, 48.—26166/75.—1967.—24602.
 Piedras y Mármoles, S. A.—Rufino González, 48.—26167/75.—1968.—24603.
 Piedras y Mármoles, S. A.—Rufino González, 48.—26168/75.—1968.—24604.
 Piedras y Mármoles, S. A.—Rufino González, 48.—26169/75.—1968.—24605.
 Piedras y Mármoles, S. A.—Rufino González, 48.—26170/75.—1969.—24606.
 Herederos de Julio Rodríguez Simón, C. de B.—Academia, 8.—26203/75.—1969.—24607.
 Transporte y Maquinarias.—Padre Xifré, 1.—26205/75.—1969.—24608.
 Fussauro, S. A.—Avenida José Antonio, 88.—26206/75.—1969.—24609.

Hoteles y Apartamentos Torremolinos, Sociedad Anónima.—Duque de Sesto, 11.—26231/75.—1969.—24610.
 NOMBRE.—DOMICILIO.—ACTA.—EJERCICIO.—AÑO 1976.—NUMERO REFERENCIA
 Cortijo Blanco, S. A.—Desengaño, 12.—25341/74.—1968.—2157.
 Servicio de Publicaciones, S. A.—Cea Bermúdez, 12.—25919/74.—1967.—2158.
 Servicio de Publicaciones, S. A.—Cea Bermúdez, 12.—25920/74.—1970.—2159.
 Servicio de Publicaciones, S. A.—Cea Bermúdez, 12.—25921/74.—1971.—2160.
 Servicio de Publicaciones, S. A.—Cea Bermúdez, 12.—25922/74.—1968-70-71.—2161.
 Servicio de Publicaciones, S. A.—Cea Bermúdez, 12.—25923/74.—1969.—2162.
 Bellamar, S. A.—Eraso, 8.—25776/75.—1967-68.—2163.
 Bellamar, S. A.—Eraso, 8.—25777/75.—1969.—2164.
 Cañadillas y Vázquez, S. A. de Construcciones Grls.—Cruzada, número 3.—26952/75.—1968.—2165.
 Cañadillas y Vázquez, S. A. de Construcciones Grls.—Cruzada, número 3.—26954/75.—1968.—2166.
 Cañadillas y Vázquez, S. A. de Construcciones Grls.—Cruzada, número 3.—26956/75.—1969.—2167.
 Cañadillas y Vázquez, S. A. de Construcciones Grls.—Cruzada, número 3.—26958/75.—1969.—2168.
 Cañadillas y Vázquez, S. A. de Construcciones Grls.—Cruzada, número 3.—26960/75.—1967.—2169.
 Cañadillas y Vázquez, S. A. de Construcciones Grls.—Cruzada, número 3.—26962/75.—1967.—2170.
 Industrias Herga, S. A.—Plaza Doctor Lozano, 12.—23013/75.—1968.—2321.
 Industrias Herga, S. A.—Plaza Doctor Lozano, 12.—23014/75.—1969.—2322.
 Industrias Herga, S. A.—Plaza Doctor Lozano, 12.—23015/75.—1968.—2323.
 Hotel Luxor, S. L.—José Antonio, 45.—24945/75.—1972.—2324.
 Ibérica de Importación, S. A.—Cañizares, 5.—25748/75.—1969.—2326.
 Bellamar, S. A.—Eraso, 8.—25775/75.—1969.—2327.
 Gravico, S. A. Promotora.—Castelló, número 120.—26946/75.—1967.—2328.
 El Arte del Hogar, S. A.—Marcelo Usera, 142.—27019/75.—1975.—2329.
 El Arte del Hogar, S. A.—Marcelo Usera, 142.—27020/75.—1968.—2330.
 Jesco, S. A.—Avenida José Antonio, 43.—27089/75.—1975.—2331.
 Jesco, S. A.—Avenida José Antonio, 43.—27090/75.—1969-71-72.—2332.
 Soma, S. A.—Ayala, 85.—27133/75.—1966-67-68.—2333.
 Soma, S. A.—Ayala, 85.—27134/75.—1967-68.—2334.
 Soma, S. A.—Ayala, 85.—27135/75.—1966.—2335.
 Inversora Comercial Agropecuaria, Sociedad Anónima.—Concha Espina, 73.—27052/75.—1970.—9416.
 Torre de Pedro Díez, S. A.—Paseo de Extremadura, 114.—27468/75.—1970.—9417.
 Torre de Pedro Díez, S. A.—Paseo de Extremadura, 114.—27469/75.—1971.—9418.
 Torre de Pedro Díez, S. A.—Paseo de Extremadura, 14.—27470/75.—1970-71.—9419.
 Flores Juana Ginzó, S. A.—Triana, 2.—27575/75.—1971.—9420.
 Amegauto, S. A.—General Pardiñas, número 89.—27595/75.—1969.—9421.
 Reparsa, S. A.—Goya, 11.—27603/75.—1970.—9422.
 Cía. Rústica Murciana, S. A.—General Sanjurjo, 55.—27810/75.—1966.—9423.
 Cía. Rústica Murciana, S. A.—General Sanjurjo, 55.—27811/75.—1967-68.—9424.
 Cía. Rústica Murciana, S. A.—General Sanjurjo, 55.—27813/75.—1968.—9425.
 Cía. Rústica Murciana, S. A.—General Sanjurjo, 55.—27814/75.—1967.—9426.
 Cía. Rústica Murciana, S. A.—General Sanjurjo, 55.—27815/75.—1972.—9427.
 Cía. Rústica Murciana, S. A.—General Sanjurjo, 55.—27816/75.—1971.—9428.
 Cía. Rústica Murciana, S. A.—General Sanjurjo, 55.—27817/75.—1970.—9429.
 Lozoyuela, S. A.—Castillo Piñeiro, 6.—27829/75.—1969.—9430.
 Larry Casigs S. K.—Lenguas, s/n. Villaverde Alto.—27833/75.—1969-70.—9431.

Frank B. Baird.—Hermosilla, 102.—60004/76.—1971.—9432.
 Frank B. Baird.—Hermosilla, 102.—60005/76.—1972.—9433.
 Frank B. Baird.—Hermosilla, 102.—60006/76.—1973.—9434.
 Frank B. Baird.—Hermosilla, 102.—60007/76.—1974.—9435.
 Madrid, 29 de marzo de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—14.295)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 6 de mayo de 1976.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación número 350 de 1974, promovida por don José Antonio Redruello Varona, en representación de "La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima", sobre la aplicación de contribuciones especiales a las fincas números 64 de la calle de Ibiza y 67 de Alcalde Sáinz de Baranda, por obras de alumbrado, pleito al que ha correspondido el número 385 de 1976.
 Madrid, 6 de mayo de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
 (G. C.—3.976)

Providencia de 4 de mayo de 1976.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Federico Ramos Blanch, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, avenida Brasilia, 39, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de diciembre de 1975, que desestimó reclamación número 5.616 de 1974, promovida contra liquidación definitiva por Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio de 1971, pleito al que ha correspondido el número 377 de 1976.
 Madrid, 4 de mayo de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
 (G. C.—3.977)

Providencia de 5 de mayo de 1976.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por "Sociedad Mercantil Anónima Inmobiliaria Los Naranjos, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, 68, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Marmico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1976, que resolvió reclamación número 3.688 de 1975, promovida contra liquidación por el Arbitrio de Radicación practicado por la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid sobre garaje sito en la calle de Piamonte, número 16, pleito al que ha correspondido el número 383 de 1976.
 Madrid, 5 de mayo de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
 (G. C.—3.978)